

CCIÓN

INFORM

J171

N3

1900

c. 1



6470#174

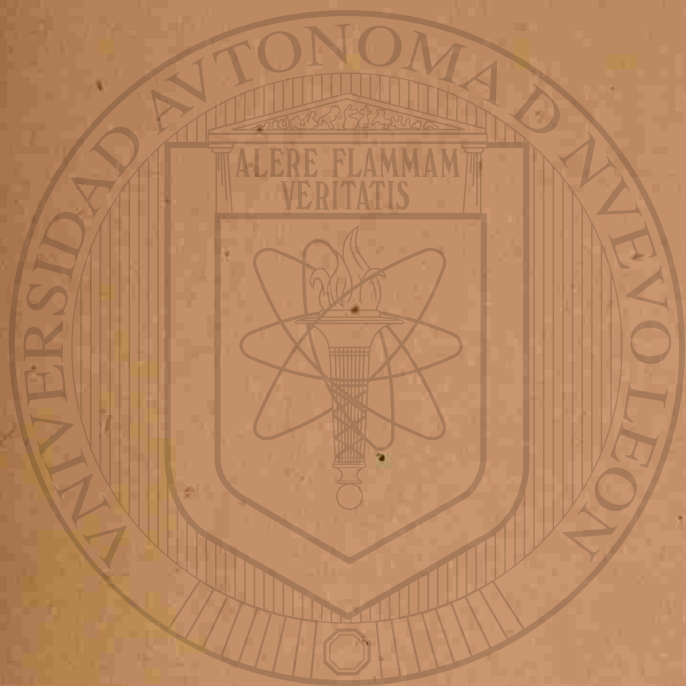


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





INFORME

DEL CIUDADANO GENERAL

PORFIRIO DIAZ

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A SUS COMPATRIOTAS

Acerca de los actos de su administración
en el período constitucional
comprendido entre el 12 de Diciembre de 1896 á 30 de Noviembre de 1900.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
IMPRESA DEL GOBIERNO, EN EL EX-ARZOBISPADO

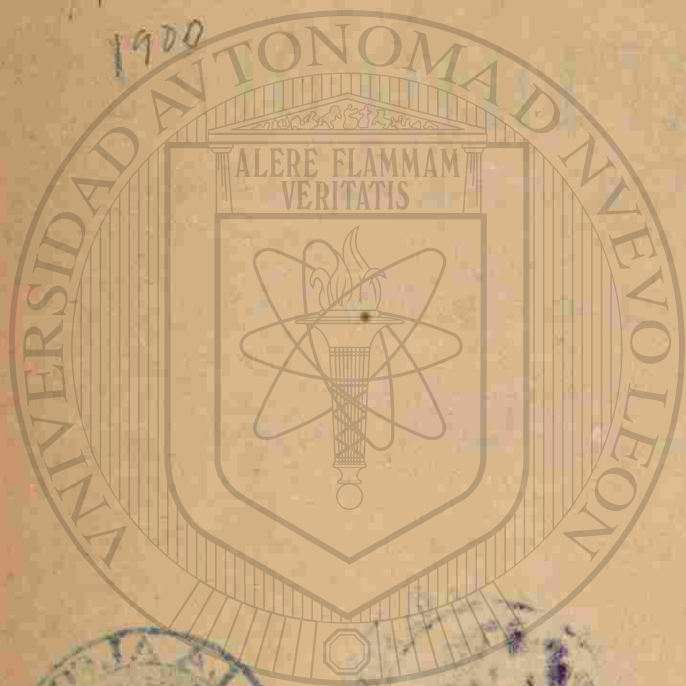
(Avenida Oriente 2, número 726.)

1900

110978

39794

J171
103
1900



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HACE CUATRO AÑOS, cumpliendo con el deber que me he impuesto de dar al país cuenta personal y exacta de mis actos administrativos, resumí en un extenso Informe los incidentes por los que habían pasado los diversos ramos que me están confiados, las dificultades con que había tropezado su desenvolvimiento, las crisis que los habían amenazado y los progresos que en cada uno había sido posible realizar con la colaboración de todas las buenas voluntades.

Era justamente el momento en que, conjurados los grandes peligros que estuvieron á punto de demoler el edificio tan laboriosamente levantado, la República entraba de lleno en la posesión de los bienes conquistados y en la vía de nuevos y cada día más estimables progresos.

En esa ocasión, y como preámbulo de mi Informe, creí deber formular someramente cuáles habían sido los principios fundamentales de la política seguida con tesón hasta el presente y cuán sólidos sus fundamen-

tos. Me pareció necesario y oportuno, como explicación del pasado y como enseñanza para el porvenir, hacer palpable que, tomando como base el desarrollo de la riqueza pública, como motores el trabajo pacífico y la difusión de las luces y como condiciones la paz y la justicia, se tiene necesariamente que llegar al bienestar, con él, al apaciguamiento, y, con la paz de los espíritus y la actividad de los brazos y de las inteligencias, á la grandeza y á la prosperidad.

México en los últimos veinticinco años ha conseguido por tal camino ese resultado, y ha conquistado esos bienes, á un grado de que no se le hubiera creído capaz, y que presagia otros mayores y más estimables.

Si fuera cierto que los pueblos pacíficos y laboriosos no tienen historia, el período administrativo que paso á reseñar casi no la tendría. Pero lejos de carecer de historia, los pueblos que pueden merecer el nombre de felices, en el único sentido inteligible de la palabra, tienen una y muy interesante y gloriosa, si á la vez que tranquilos y laboriosos son progresistas.

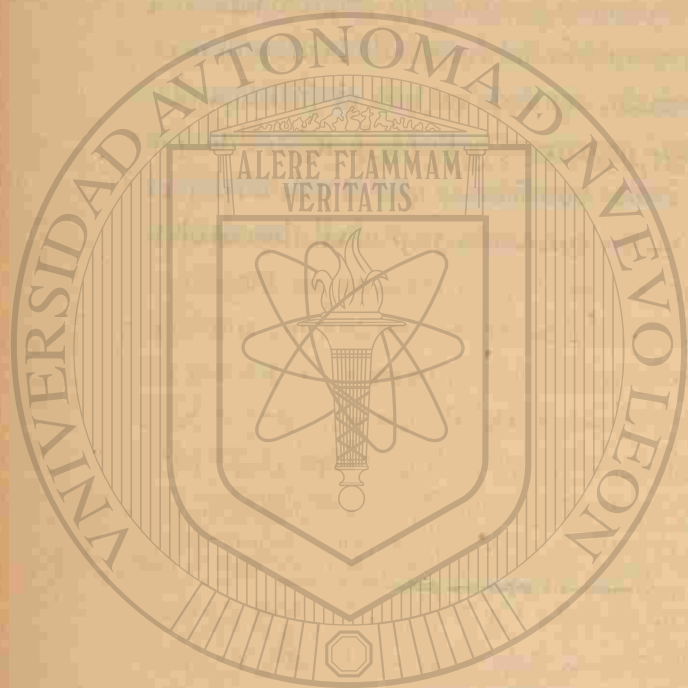
Esa historia es la de sus progresos, la de sus conquistas, la de su creciente bienestar, la de sus mejoras de todos órdenes que han podido implantar, historia que, en los modernos tiempos y en las actuales sociedades civilizadas, es tan interesante como la que caracterizó al pasado de todos los pueblos y tan digna de atención como ella.

El período administrativo que va de fines de 1896

á la fecha, tiene por carácter fundamental el haber sido el más tranquilo, el más sereno, el más fecundo, acaso, de cuantos registran nuestros anales y por eso debe ser mejor conocido y estudiado como emanación del pasado y preparación del futuro de la República.

Paso á reseñarlo, confiado en que él justifica plenamente todo un programa político, y seguro de que entraña inapreciables enseñanzas que el país no dejará de aprovechar en su constante y gradual desenvolvimiento.





Relaciones Exteriores.

Destruídas las causas que hasta la consolidación definitiva de la República, y aun durante algunos años después, mantuvieron á México hasta cierto punto aislado de las naciones extranjeras, el país ha entrado de lleno en la corriente de solidaridad que hoy mueve á los Estados civilizados del mundo. Para alcanzar este resultado, ha sido necesario una serie de hechos, de carácter histórico los unos, y que han puesto de relieve un vehemente anhelo de progreso, los otros, que han servido para presentarnos como una nación, si enérgica y resuelta en la defensa de su integridad y autonomía, también dispuesta á aceptar reciprocidades internacionales basadas en la amistad y en el respeto mutuos.

Por otra parte, al acudir, en pasados tiempos, á la defensa de su soberanía, nuestra patria ha demostrado que el mejor medio de dejar establecido el principio del respeto á los derechos ajenos es el de la vigorosa defensa de los propios; y si ha aceptado el concurso de hombres y capitales extranjeros en la labor de poner en juego las riquezas del suelo nacional, es porque ha pretendido — y alcanzado en la medida de sus deseos — la estimación y el prestigio de que incesantemente re-

cibe irrefutables testimonios. Estas tendencias y estas aspiraciones nacionales han sido resueltamente secundadas por mi Gobierno, que se ha esforzado en ensanchar la esfera de las relaciones exteriores, sin desperdiciar ocasión ni medio alguno de los que en el curso de este período administrativo se le han presentado.

Este inflexible principio del respeto al derecho ajeno, traducido por una severa abstención en los asuntos interiores de los países extranjeros y de sus dificultades internacionales, ha tenido una vez más su completa sanción en el conflicto surgido entre España y los Estados Unidos en la primavera de 1898. Durante todo el tiempo que duró la guerra, el Gobierno de México procuró observar la más estricta neutralidad; habiéndose dirigido á los empleados federales y de los Estados instrucciones terminantes para impedir cualquier acto contrario á tan respetable principio. Esta conducta que mi Gobierno se había propuesto seguir, fué observada con loable sensatez por todos los habitantes de la República. En tal virtud, la contienda cesó sin que se presentara controversia ni dificultad con ninguna de las dos naciones beligerantes, por más que las condiciones de la población y la posición geográfica de México, así como su proximidad al teatro del combate, hubieran podido dar origen á hechos sujetos á dudosas interpretaciones.

Es satisfactorio consignar que el Gobierno de España procedió con igual corrección en estas circunstancias, librando órdenes de libertad en favor de varios mexicanos, de origen y nacionalizados, á quienes se les hacía el cargo de haber tomado parte en el movimien-

to insurreccional de la Isla de Cuba. En estos casos, los buenos oficios de nuestro Cónsul en la Habana, fueron siempre obsequiados y los acusados remitidos inmediatamente á la República.

Por lo demás, la buena fe y espíritu de justicia que inspiran nuestras relaciones internacionales han llegado de tal modo á afirmarse que ellas han servido, indudablemente, de regla para la resolución de las diversas reclamaciones que, durante el período administrativo á que me refiero, se han presentado contra nuestro país. En asuntos de esta naturaleza, el Gobierno no ha tenido inconveniente en someter las dificultades que no se han podido arreglar directamente á las decisiones de un arbitraje, siempre que, como en todos los casos presentados en el espacio de tiempo que abarca este relato, no se haya tratado de un hecho que afecte al decoro ó la dignidad de la patria. Con referencia á los Estados Unidos, existía ya en esta materia un punto legal de partida: el artículo 21 del tratado de Guadalupe Hidalgo, vigente para México y la República del Norte. Ese artículo previene que toda cuestión entre los dos Gobiernos que no se hubiere logrado resolver diplomáticamente, deberá ser sometida á un árbitro, señalado de acuerdo por los dos países. Así es como en la reclamación presentada contra México por Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la aprehensión del primero por autoridades mexicanas en la frontera de la Baja California, se convino por el Gobierno de la Unión Americana y el de México en nombrar árbitro al Ministro de la República Argentina en Madrid, Don Vicente G. Quesada, quien, en No-

viembre de 1897, pronunció su laudo, declarando que el Gobierno de nuestra República no estaba obligado á pagar indemnización de ninguna especie á los reclamantes.

Tratándose de un país dotado de vastas extensiones fronterizas, sin líneas limítrofes fijadas definitivamente hasta hace poco tiempo, y cuyos habitantes suelen diferir en sentimientos y tendencias, se explica la no interrumpida serie de reclamaciones presentadas por los Gobiernos de los Estados con que confinamos y por el de nuestra República; pero es verdaderamente grato observar que los prejuicios que animaban á los habitantes de las comarcas fronterizas han cedido el puesto á ideas más serenas, emanantes de un criterio más elevado, y que los gobiernos de estos países toman parte muy activa en una obra en extremo benéfica á los intereses de sus administrados.

A las razones que acabo de exponer se debe que en algún caso especial el Gobierno de la República se haya visto precisado á modificar concesiones suyas que perjudicaban la jurisdicción del país vecino; y en esto la administración no ha hecho sino ajustarse estrechamente á la doctrina de la inviolabilidad de los derechos ajenos á que antes he aludido. Así, como resultado de una reclamación hecha por el Gobierno de Guatemala con motivo del corte de madera que se hacía en territorio de aquella República, con apoyo de títulos expedidos por la Secretaría de Fomento, antes del arreglo celebrado entre el Gobierno de nuestro país y el de aquella República, confirmando la línea divisoria en la región que se extiende al Oeste de los ríos Xicoy y Usumacin-

ta, se acordó la modificación de los expresados títulos, en términos que no traspasaran las concesiones el límite de ambos países.

Por nuestra parte, el Gobierno de México presentó al de Guatemala una reclamación en favor del ciudadano mexicano Lázaro Díaz, víctima de atentados cometidos en su persona por autoridades de Escuintla, de la vecina República. La queja fué admitida, habiéndose satisfecho al reclamante la cantidad de dos mil quinientos pesos. En las postrimerías de 1897, un consejo de guerra juzgó en Quetzaltenango á cuatro mexicanos, acusados de ataques á la propiedad, habiendo condenado á tres de ellos al último suplicio y al cuarto á una pena grave. El Gobierno de México tuvo oportuna noticia de que se había cometido un error judicial é inmediatamente se dirigió al de Guatemala, el que en el acto atendió la queja, que dió por resultado la libertad de los procesados y su rehabilitación oficial. Además, el mismo Gobierno concedió una indemnización de veinte mil pesos guatemaltecos, suma que fué distribuida entre los interesados.

Otro ejemplo que señalar todavía en prueba del carácter amistoso que norma actualmente las relaciones entre México y Guatemala, se refiere á la extradición del ciudadano de aquella República Angel Garzona, acusado de homicidio y refugiado en Soconusco. El Gobierno Guatemalteco se dirigió al de México, pidiendo, con arreglo al tratado de extradición vigente entre ambas naciones, la aprehensión y entrega del procesado, habiéndose dictado las órdenes conducentes á este objeto. Pero, antes de verificarse la aprehensión, varios

individuos guatemaltecos penetraron en nuestro territorio, se apoderaron del reo, lo internaron en su país y lo entregaron al juez de Mazatenango para que continuara el proceso. El Gobierno de México, tan pronto como recibió noticias de un acto tan irregular, exigió la suspensión de los procedimientos judiciales y el inculgado fué entregado á nuestra jurisdicción y conducido á la cárcel de Tapachula, para resolver el caso con arreglo al citado tratado de extradición, en vigor para los dos países.

Pasando al carácter de las reclamaciones presentadas en el curso de estos cuatro años entre nuestra República y la Unión Americana, me es grato informar á la Nación que en cada uno de los casos México ha podido adquirir nuevas pruebas de la buena voluntad y justificación que anima á la República del Norte hacia México, materia que en mi anterior Informe he tratado muy especialmente. Nuestro país debe felicitarse por esta actitud, que la obliga á observar una atenta y cordial reciprocidad.

Mencionaré algunos hechos: En Agosto de 1895, el ciudadano de México, Luis Moreno, fué linchado por un grupo popular en el Estado de California, y con este motivo el Gobierno de nuestra República se dirigió al Americano, formulando una reclamación en toda regla.

Reconocida por aquella administración la justicia de la demanda, el Presidente de los Estados Unidos pidió autorización al Congreso para pagar dos mil pesos oro á la familia del occiso. Un caso semejante al anterior, por haber en él intervenido grupos de individuos sobre los que siempre es difícil ejercer una acción decisiva,

fué el asalto del "Mineral del Plomo," del Estado de Sonora, el 14 de Marzo de 1898, por una partida de indios pápagos, procedente del Estado de Arizona, acto que dió origen á una queja del gobierno mexicano, obsequiada por el Tribunal competente de la vecina República, que impuso severas penas á los asaltantes.

A nuestra vez, el Tesoro del Estado de Oaxaca ha pagado al Representante de los Estados Unidos en esta Capital la suma de cinco mil pesos plata, concedida como indemnización á los deudos del ciudadano americano Henry Hoppe, muerto por agentes de la policía de la citada entidad federativa.

Pormenorizadamente me ocupé en mi anterior Informe del acuerdo recaído por el Senado Americano en las reclamaciones llamadas de Weil y La Abra contra el Gobierno de México. Llevado el asunto á la Corte de Reclamaciones de los Estados Unidos, este Cuerpo decidió, á semejanza del Senado, que los reclamantes habían obtenido por medio de fraude las cantidades pagadas por nuestra República en otra época, y que en esta virtud eran de devolverse los fondos que con tal motivo habían recaudado. Habiendo apelado de este fallo los interesados ante la Suprema Corte de Justicia de la Unión, ésta confirmó en todas sus partes la sentencia contra la Compañía de La Abra, en 11 de Diciembre de 1899, y por más que algo se intentara después para invalidar dicha resolución, la ejecutoria ha quedado en pie, y nuestro Embajador en Washington recibió á principios de 1900 la suma de cuatrocientos tres mil treinta pesos oro, importe del depósito correspondiente á dicha reclamación. Resolución análoga recayó también

en el asunto de Weil que, al causar ejecutoria, pondrá al Tesoro Federal en posesión de lo que legalmente le corresponde.

Otras demandas injustificadas y en las que, al igual de las anteriores, ha alcanzado la República plena justicia en los tribunales de la Nación vecina, fueron las presentadas contra México y precedidas de interdictos á la casa J. P. Morgan y Comp., de Nueva York, al realizarse la conversión de la deuda exterior. Dos eran las reclamaciones llevadas con tal motivo ante la Suprema Corte de Nueva York; por una de ellas, exigía el reclamante la suma de tres millones setenta y cinco mil pesos, con réditos del siete por ciento anual, desde 1865, fecha en que fueron emitidos los bonos ilegítimos Woodhouse, que jamás han sido reconocidos por el Gobierno de la República, y por la segunda, reclamaba el otro interesado la cantidad de quinientos sesenta y siete mil y pico de pesos, en la que calculaba los quebrantos que había sufrido en los años de 1859 y 1860, al acudir en defensa del Gobierno liberal. La Suprema Corte del Estado de Nueva York, dió entrada á ambas reclamaciones, ordenando el embargo de los fondos que México tuviera en la mencionada casa Morgan, é informando inmediatamente al Gobierno de México lo ocurrido, para que se presentara en juicio, en defensa de sus intereses.

La contestación que el Ejecutivo dió entonces no pudo ser más terminante y categórica, puesto que, apoyado en el principio de derecho internacional que no admite que una nación soberana sea enjuiciable en el extranjero, desconoció la legitimidad de las demandas, dictando órdenes á nuestra representación en Washington para que dentro de este criterio tratara el asunto.

Las razones expuestas por nuestra Embajada fueron eficazmente atendidas, y previo un correcto informe del Procurador General, en el que se reconocía la bondad del principio invocado, la citada Corte rechazó las demandas, expresando que todos los actos ejecutados con ese motivo habían sido inadvertencias de su parte y los declaraba nulos. De esta suerte, quedó terminado un incidente en el que no era de esperarse ningún contratiempo, dada la indiscutible justicia de nuestra causa.

Los asuntos de límites entre nuestro país y las dos Repúblicas que he venido mencionando, han caminado durante el tiempo que comprende este Informe, sin la menor dificultad.

No habiendo sido suficiente el plazo estipulado por la Convención de 1º de Octubre de 1895 para que la Comisión de límites fluviales decidiera las controversias ocasionadas por los cambios de curso del Río Bravo y del Colorado, se convino en varias ocasiones en ampliar el término de estos trabajos. Con objeto de facilitar su pronta terminación, los gobiernos de ambos países acordaron encargar á los ingenieros de dicha Comisión el levantamiento de un plano del Río Bravo, en la parte sujeta á cambios, habiendo terminado ya la Comisión los planos en gran escala de la citada corriente fluvial.

La citada Comisión de límites fluviales ha decidido todos los casos que se le han sometido, con arreglo á la convención que la creó en Marzo de 1889, y los gobiernos de las dos naciones han aprobado las actas respectivas.

Extensamente me he referido en mi Informe ante-

rior á los perjuicios causados á nuestra agricultura por la escasez de agua ó por los desbordamientos del Río Bravo, según las estaciones del año. En virtud de estas causas, las poblaciones fronterizas, desde Ciudad Juárez hasta ciento trece kilómetros río abajo, han tenido que lamentar pérdidas de gran número de habitantes y daños materiales que ascienden á muchos millones de pesos. Como los quebrantos sufridos por los propietarios de bienes rurales del otro lado del río no son menores, el Gobierno de México se dirigió por medio de su representante en Washington al Gobierno de los Estados Unidos, á fin de que, de acuerdo ambos, encargaran á la Comisión de límites el estudio de un proyecto formado por el mismo Comisionado americano para la construcción de una presa internacional, asunto que está pendiente por parte de aquella República.

Entretanto no se adopte ese proyecto, que parece desde luego el más práctico, los gobiernos de los dos países convinieron en llevar á término la apertura de un corte para enderezar el curso del Río Bravo, en el punto llamado "Bosque de Córdoba," al Oriente de Ciudad Juárez, con objeto de evitar los desbordamientos del río en la estación de las lluvias. Se han dado instrucciones para llevar á término esta obra, que ya está sirviendo para impedir las inundaciones en terrenos mexicanos.

Respecto á los trabajos para dejar definitivamente establecida la línea divisoria entre México y la República de Guatemala, me es grato informar que no han dado origen á ninguna controversia que pudiera haber hecho cesar la armonía existente entre las dos nacio-

nes. La Comisión Mixta de límites entre una y otra República, terminó sus trabajos de campo á mediados del año de 1897, y con arreglo al tratado firmado por los representantes de los dos Gobiernos, en 1º de Abril de 1895, se decidió someter á un arbitraje el monto de las indemnizaciones que el Gobierno de Guatemala debía pagar al de México por destrucción de propiedades particulares llevada á cabo por agentes de aquella República en el territorio mexicano. El nombramiento recayó en el Sr. Duque de Arcos, á la sazón Ministro de España en México, quien, en 15 de Abril de 1898, pronunció su fallo, desechando algunas reclamaciones y aceptando otras, por las que la vecina República quedó con la obligación de pagar la suma de ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos.

En cuanto á los trabajos de gabinete, en 6 de Octubre de 1897 se ajustó una convención entre México y Guatemala, prorrogando por seis meses el plazo señalado para el término de estas labores; mas como tampoco fuera suficiente este nuevo plazo, se acordó, en 17 de Mayo de 1898, ampliarlo por otro año. Estos últimos trabajos se hicieron en la ciudad de Puebla, por ambas comisiones reunidas allí al efecto; y á principios de Mayo de 1899 se efectuó por los comisionados de ambos países el cambio de los planos, memorias y otros documentos, quedando así resuelto, al cabo de diez y seis años de labor no exenta de dificultades, un importante problema internacional.

Para terminar con esta parte de mi Informe, agregaré que el tratado de límites entre México y la colonia inglesa llamada Honduras Británica, fué promulgado en esta Capital el 29 de Julio de 1897.

Las peticiones internacionales encaminadas á mantener eficaz y autónoma la administración de justicia de cada Estado, tienen en los tratados de extradición su sanción real y positiva. En virtud de los que México ha celebrado con otras naciones, no han conseguido evadir la acción legal individuos responsables de delitos comprobados, que no podrían aportar elemento de moralidad á sociedad alguna en la que trataran de elegir un puesto, antes de haber pagado su deuda legal al país en que han delinquido.

Con objeto de que todos los casos que de esta naturaleza se presenten obtengan la solución más satisfactoria y ajustada á un criterio moral, y en virtud de que el tratado de extradición de fecha 11 de Diciembre de 1861, que estuvo tantos años vigente entre nuestro país y los Estados Unidos, carecía de ciertas estipulaciones importantes, el Gobierno mexicano lo denunció, con fecha 24 de Enero de 1898, dejando por lo tanto de ser obligatorio para ambos países, desde el 23 de Enero de 1899. Tanto el Gobierno de México como el de los Estados Unidos han tenido, sin embargo, en cuenta, la necesidad de prevenir la impunidad de los delincuentes que se refugian en los territorios de una y otra República, y para evitar este mal firmaron un nuevo tratado, al que dieron su sanción el Senado de México y el de la vecina República. Esta nueva convención ofrece, entre otras ventajas, la de poder conseguir, en algunos casos, la entrega de ciudadanos de los Estados Unidos que delincan en nuestro país y se refugien en el suyo, lo cual antes no se lograba del Gobierno americano, por no considerarse éste facultado para entre-

gar á sus propios nacionales, facultad que ahora le concede expresamente el tratado, y que, con arreglo á él, ha ejercido ya en más de una ocasión. Por otra parte, conforme á uno de sus artículos, es obligatorio pedir la extradición cuando, en virtud de los principios de nuestra legislación, cabe la jurisdicción extraterritorial no reconocida por la República vecina; con lo que se evita para lo futuro otra discusión como la del famoso caso Cutting, y quedan á salvo de todo ataque los principios en que descansa nuestra jurisdicción criminal.

Si de las relaciones internacionales encaminadas á este orden de ideas, pasamos á las puramente diplomáticas, me es satisfactorio consignar que, en el período administrativo comprendido entre el 1º de Diciembre de 1896 al 30 de Noviembre de 1900, México no sólo ha conservado las que anteriormente había ya adquirido, sino que ha logrado ensancharlas, recibiendo de los países extranjeros con los que estamos en contacto inequívocas muestras de consideración y simpatía. De este modo, la República de Colombia, que, con la de México tenía establecidas cordiales relaciones desde los primeros tiempos de la Independencia, acreditó en esta Capital un Ministro Plenipotenciario, quien indicó algunos tratados que han sido objeto de un detenido estudio.

Pero entre los hechos más significativos, que por este concepto merecen citarse, señalaré el de haber sido elevadas á la categoría de Embajada la Representación que la República del Norte tiene acreditada en esta Capital y la que el Gobierno de México posee en aquella Nación. El carácter cada día más cordial que norma las

relaciones entre los dos países, y la naturaleza de los negocios que entre ellos se versan, han determinado esta medida, que responde tanto á los sentimientos de los dos pueblos como á los de ambos Gobiernos.

A principios del período administrativo á que se contrae este Informe, el Gabinete de Washington invitó á la administración pública á que asistiera á la vigésimacuarta junta de la Conferencia Nacional de Caridad y Corrección, que debía verificarse en Toronto, Canadá, con el filantrópico objeto de conceder protección á la niñez. Invitación semejante fué dirigida á mi Gobierno por Rusia y los Países Bajos, para que concurriera la República al Congreso de la Paz celebrado en la Haya en Mayo de 1899, reunido con el fin de proponer los medios más adecuados para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales. En uno y en otro caso, se han nombrado representantes oficiales que han llevado á esos Congresos su atención y su recto criterio.

Según anuncié en tiempo oportuno á las Cámaras Federales, como consecuencia de nuestra participación en el Congreso de la Paz, México ha quedado comprometido á unirse con las demás Potencias en dicha Asamblea representadas para tener un puesto en la Corte Permanente de Jueces Internacionales y en el Consejo Administrativo de esta agrupación, que deberá formarse con los Ministros acreditados en la Haya. A este efecto, muy en breve quedó establecida nuestra representación diplomática en los Países Bajos, pues sabiendo que este Reino acreditaría en México á su Plenipotenciario residente en Washington, se elevó á igual categoría nuestra Legación en Bélgica, extendiéndola á los

Países Bajos y acreditando así á un Ministro Diplomático para ambas naciones.

Invitado asimismo el Gobierno de la República para que nombrara un representante para el sexagésimo aniversario del advenimiento de la Reina Victoria al Trono de la Gran Bretaña, fué designado el Ministro de México en Francia, quien desempeñó su misión extraordinaria de un modo satisfactorio.

Otra prueba de distinción al país fué la indicación hecha por el Secretario de Estado de la vecina República á nuestro Embajador de que la segunda conferencia internacional americana se celebrara en México, á cuyo amable deseo manifestó el Ejecutivo que sería éste un motivo de especial satisfacción, tanto para el pueblo como para el Gobierno de México.

Posteriormente se acordó que la reunión se efectúe el 22 de Octubre de 1901 en esta Capital, habiéndose ya dirigido mi Gobierno á las demás Repúblicas del Continente, invitándolas á que nombren sus Delegados á dicha Asamblea. Como lo hice notar en uno de mis últimos Informes al Poder Legislativo, aparte de la importancia práctica que tengan las cuestiones presentadas á dicho Congreso, él nos proporcionará la ocasión de que el pueblo mexicano estreche más sólidamente todavía nuestras relaciones con países de los que constantemente hemos recibido inequívocas muestras de consideración y simpatía.

Invitado á un Congreso Hispano-Americano en Madrid para el 31 de Octubre de este año, el Gobierno de México manifestó sus buenas disposiciones para concurrir á esa Asamblea y oportunamente nombró su representación oficial.

Al extinguirse la soberanía de las Repúblicas de el Salvador, Nicaragua y Honduras, para formar la República Mayor de Centro América, se suprimieron las representaciones diplomáticas de cada uno de aquellos Estados; y abolida la República Mayor, volvimos á acreditar ante ellos á nuestro Ministro residente en Guatemala.

Respecto á tratados de comercio, continúan en vigor, sin el menor tropiezo, los que la República tenía ya celebrados con las naciones extranjeras. El de amistad y comercio entre México y Países Bajos mereció la aprobación de la Cámara Federal, y fué sancionado por el Gobierno Neerlandés, habiéndose hecho en seguida su promulgación legal.

En 14 de Diciembre de 1899, los Plenipotenciarios de México y de China firmaron en Washington un tratado de amistad, navegación y comercio entre los dos países, dando fin á una negociación que duró por varios años. Esa convención ha sido ratificada por el Senado Federal, habiéndose posteriormente canjeado las respectivas ratificaciones.

Tales son, brevemente reseñados, los principales hechos presentados á la gestión administrativa en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el cuatrienio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1896 y el 30 de Noviembre de 1900.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gobernación.

Al realizarse el programa político á que he procurado ajustar todos los actos de mi gobierno, encaminado á establecer en el país una estrecha solidaridad de intereses y aspiraciones, han desaparecido totalmente los antiguos antagonismos entre las diversas entidades federativas. El estado de lucha constante en que, durante otros tiempos, había vivido la Federación y los Estados, ha cedido el puesto á una estrecha armonía entre todos los órganos administrativos de la República. Esta transformación, benéfica en alto grado á la unidad nacional, ha traído, como indeclinable consecuencia, la conquista de una paz sólida, basada en la comunidad de tendencias reinantes en las diversas comarcas, por apartadas que en la apariencia parezcan unas de otras. Dentro de este orden de cosas, no es sorprendente que en el espacio de tiempo que abraza este Informe, como en los períodos anteriores, no se haya registrado ningún acontecimiento que viniera á turbar las buenas relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, ni entre las de éstos entre sí. La renovación de los poderes públicos se ha llevado á efecto sin sacudimientos ni trastornos de ninguna especie, en los términos marcados por las instituciones. En cuanto á asuntos que hubieran podido suscitar controversias entre las entidades de la Federación, como son las cuestiones de lí-

Al extinguirse la soberanía de las Repúblicas de el Salvador, Nicaragua y Honduras, para formar la República Mayor de Centro América, se suprimieron las representaciones diplomáticas de cada uno de aquellos Estados; y abolida la República Mayor, volvimos á acreditar ante ellos á nuestro Ministro residente en Guatemala.

Respecto á tratados de comercio, continúan en vigor, sin el menor tropiezo, los que la República tenía ya celebrados con las naciones extranjeras. El de amistad y comercio entre México y Países Bajos mereció la aprobación de la Cámara Federal, y fué sancionado por el Gobierno Neerlandés, habiéndose hecho en seguida su promulgación legal.

En 14 de Diciembre de 1899, los Plenipotenciarios de México y de China firmaron en Washington un tratado de amistad, navegación y comercio entre los dos países, dando fin á una negociación que duró por varios años. Esa convención ha sido ratificada por el Senado Federal, habiéndose posteriormente canjeado las respectivas ratificaciones.

Tales son, brevemente reseñados, los principales hechos presentados á la gestión administrativa en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el cuatrienio comprendido entre el 1º de Diciembre de 1896 y el 30 de Noviembre de 1900.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gobernación.

Al realizarse el programa político á que he procurado ajustar todos los actos de mi gobierno, encaminado á establecer en el país una estrecha solidaridad de intereses y aspiraciones, han desaparecido totalmente los antiguos antagonismos entre las diversas entidades federativas. El estado de lucha constante en que, durante otros tiempos, había vivido la Federación y los Estados, ha cedido el puesto á una estrecha armonía entre todos los órganos administrativos de la República. Esta transformación, benéfica en alto grado á la unidad nacional, ha traído, como indeclinable consecuencia, la conquista de una paz sólida, basada en la comunidad de tendencias reinantes en las diversas comarcas, por apartadas que en la apariencia parezcan unas de otras. Dentro de este orden de cosas, no es sorprendente que en el espacio de tiempo que abraza este Informe, como en los períodos anteriores, no se haya registrado ningún acontecimiento que viniera á turbar las buenas relaciones entre el Gobierno Federal y los de los Estados, ni entre las de éstos entre sí. La renovación de los poderes públicos se ha llevado á efecto sin sacudimientos ni trastornos de ninguna especie, en los términos marcados por las instituciones. En cuanto á asuntos que hubieran podido suscitar controversias entre las entidades de la Federación, como son las cuestiones de lí-

mites, todas ellas han sido resueltas de un modo favorable, previo acuerdo en las partes interesadas. Así, han podido dejar establecidas líneas divisorias entre sus diversos territorios los Estados de Jalisco y Michoacán, Puebla y Veracruz, Hidalgo y Querétaro, Puebla é Hidalgo y Tlaxcala y Puebla, quedando satisfactoriamente resueltas sus respectivas diferencias.

El Gobierno del Distrito, por su parte, también ha celebrado convenios sobre cuestiones de límites con los Estados de México y Morelos, habiendo procedido á marcar la línea divisoria con señales permanentes, lo que evitará en lo sucesivo cuestiones que, en otra época, han mantenido vivos antagonismos y dado origen á desagradables conflictos entre los colindantes rurales de la República. Determinado de un modo más científico el perímetro del Distrito, y con objeto de facilitar las operaciones del catastro que actualmente se practica, pareció lógico regularizar asimismo los límites de las Municipalidades, y en esta virtud el Ejecutivo, haciendo uso de las facultades que en estas materias tiene concedidas, expidió un decreto, con fecha 28 de Julio de 1899, dejando establecida una demarcación más exacta de dichas municipalidades, que sin lesionar intereses ha servido para fijar las bases de una correcta división política que permita un mejor servicio en los ramos administrativos. Con este objeto, se ha creado en el Distrito dos nuevas prefecturas que comenzaron á funcionar el 1º de Enero de 1900.

Por importante que parezca el problema de la división interior territorial, no llega á revestir, sin embargo, la trascendencia del que se roza con la salubridad públi-

ca. Todos los pueblos civilizados se preocupan actualmente por buscar los medios de eliminar los gérmenes de destrucción de la existencia humana, haciendo heroicos esfuerzos para dotar á los asociados de mayor energía física, vigor para el trabajo y vida más prolongada, soluciones de gran valor para la prosperidad y el progreso de los Estados.

El Ejecutivo no podía, conociéndola, dejar de consagrar una preferente atención á la materia, y buenas pruebas de su empeño por impulsar este ramo administrativo son los hechos consignados en los Informes anteriores. En el período á que el actual se contrae, no faltan datos que atestiguan una dedicación todavía más firme y sostenida en favor de los asuntos relativos á la higiene y salubridad públicas.

Con objeto de que el país pueda adquirir informes acerca de los progresos alcanzados por todas las naciones cultas en este orden de estudios, el Gobierno ha nombrado representantes á todos los congresos especialistas que se han celebrado en el extranjero y para los que ha recibido invitación. Entre todas estas agrupaciones figura en primer puesto la Asociación Americana de Salubridad Pública, á cuyas sesiones anuales, celebradas en distintas ciudades de los Estados Unidos, en vía México regularmente una comisión facultativa.

Notorios son los servicios prestados por el Consejo Superior de Salubridad, que en este período han sido puestos de mayor relieve, á consecuencia de la tenaz epidemia que ha reinado en nuestras costas del Golfo. En efecto, la fiebre amarilla que había disminuido notablemente sus estragos en las comarcas del país en que

se presenta como endémica, apareció con extraordinaria violencia, en la primavera de 1898, no sólo en las zonas en que se produce espontáneamente, sino en otros lugares en los que se ha señalado como epidémica. Ya con anterioridad á esta época el Gobierno había dictado disposiciones encaminadas á impedir la importación de la plaga reinante en algunos puertos del Golfo en los Estados Unidos y en otras poblaciones centroamericanas, estableciendo severas cuarentenas que dieron el resultado apetecido. Y no sólo se extremó entonces la observación del Reglamento de Sanidad Marítima, sino que se mejoró el servicio de las Delegaciones Sanitarias, aumentando el material destinado al resguardo de nuestros puertos.

Los esfuerzos del Gobierno fueron coronados por el éxito, toda vez que en aquella ocasión el vómito no llegó á penetrar en el territorio nacional, debiéndose su aparición á causas naturales, independientes de la acción administrativa. Mucho ha contribuido ésta á circunscribir la epidemia, dictando medidas enérgicas tan pronto como la plaga se inició. Merced á estas disposiciones se obtuvo que el Estado de Campeche, vecino del de Yucatán, en el que la enfermedad adquirió un gran desarrollo, no fuese invadido. Del mismo modo es de señalarse el hecho de que el germen no fué transportado á Tampico por la vía marítima. Conviene agregar que las administraciones locales han secundado con la mejor voluntad y celo los acuerdos del Ejecutivo Federal en esta materia.

No se ha contentado el Gobierno con la restricción local, sino que ha tomado toda clase de medidas para

combatir la epidemia, y al efecto, el Consejo de Salubridad ha dictado órdenes para el aislamiento de los enfermos y prevenir el contagio. Al propio tiempo, se hicieron nombramientos de comisiones compuestas de miembros de notoria competencia para el estudio de las causas que han hecho aparecer la enfermedad en los lugares en que habitualmente no reina, como sucede en Tampico. Los informes rendidos por los comisionados comprobaron el hecho de que el vómito no se presentó en ese puerto por importación, sino por ofrecer la localidad terreno propio para la conservación y desarrollo de dicha fiebre, y que los preceptos del Reglamento de Sanidad Marítima son eficaces para evitar el transporte por mar de la epidemia.

El foco más activo del vómito fué, como era fácil presumir, puesto que ahí reviste carácter endémico, el puerto de Veracruz; mas una vez acordadas las obras del saneamiento de aquella Ciudad, es incuestionable que las condiciones higiénicas mejorarán notablemente, extirpándose muchas de las causas determinantes de la aparición de la enfermedad. La circunstancia de que ésta, al igual que en Tampico, apareciera en otras localidades del Golfo, ha confirmado á las autoridades sanitarias federales en su opinión de que la fiebre amarilla nace espontáneamente en algunas comarcas de aquella costa, circunstancia que impone á las administraciones locales el deber de mejorar las condiciones higiénicas en esos lugares, procediendo á la mayor brevedad posible á su saneamiento.

En los momentos en que el vómito presentaba una fuerza mayor, el Consejo de Salubridad fué solicitado

confidencialmente para que un médico enviado por el Departamento de los Hospitales de la Marina de los Estados Unidos ensayara un suero preparado con el fin de prevenir y curar dicha enfermedad. El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, concedió el permiso, habiéndose instalado en Veracruz un laboratorio ampliamente dotado, en el que comenzaron á hacerse los ensayos conducentes al resultado en perspectiva. Debo, sin embargo, agregar, que hasta ahora esos ensayos no han estado de acuerdo con las esperanzas que de la bondad de tal procedimiento terapéutico se aguardaban.

Posteriormente, otro facultativo italiano, procedente del Brasil, solicitó también del Gobierno Federal la misma autorización, habiendo pasado sus observaciones al Consejo de Salubridad, que presentó ya el dictamen respectivo, declarando que el número de experiencias llevadas á término no bastan para formular una conclusión definitiva.

En Septiembre de 1898 se inició en Orizaba con carácter epidémico una enfermedad que otras veces se había presentado en dicha población bajo forma esporádica. También en esta ocasión las providencias dictadas por el Ejecutivo y las medidas iniciadas por el Consejo Superior de Salubridad, así como las obras materiales llevadas á efecto para mejorar las condiciones higiénicas de la población, contribuyeron á detener los avances del mal, que no ha vuelto á hacer su aparición desde aquella fecha.

Fuera de estas dos epidemias, ninguna otra se ha presentado, en el espacio de tiempo que marca este In-

forme, que haya revestido carácter de gravedad. La gripa, que en estos últimos años ha hecho periódicas apariciones, no sólo en nuestro país sino en los Estados Unidos y Europa, ha elegido particularmente sus víctimas entre los tuberculosos, que por desgracia, abundan tanto en nuestras costas, pero asimismo el Consejo de Salubridad, inspirándose en las medidas que han adoptado otras naciones, ha procurado, con éxito muy satisfactorio, contener el aumento de la enfermedad.

Ante el temor de una invasión de la peste bubónica, que, en el curso del período administrativo á que me refiero, ha causado numerosas víctimas, no ya en las lejanas comarcas de la India Inglesa, sino en algunos Estados de Europa y de la América del Sur, el Gobierno ha tomado todo género de precauciones. El azote no ha aparecido, afortunadamente, en el expresado espacio de tiempo.

Satisfactorios han sido también para la salubridad pública los resultados obtenidos con la propagación de la vacuna preservativa de la viruela, llevada á efecto cada día con mayor insistencia. Para que pueda juzgarse de la magnitud de esta labor diré que en el período de veinticuatro años comprendido entre el 1º de Junio de 1872 y el 31 de Diciembre de 1896 se han vacunado en las oficinas del Consejo Superior de Salubridad de la Capital, 376,050 personas. A principios de 1900, en que la epidemia apareció en la Ciudad con más violencia que de ordinario, se vacunaron únicamente en el mes de Febrero cuatro mil individuos, de los cuales 821 extranjeros.



En cuanto á los resultados, pueden apreciarse por la escasa mortalidad que la viruela ha ocasionado en la Capital, en donde ha habido años que la cifra de defunciones por esta enfermedad no ha pasado de doce. En 1898, cuando la viruela reinó en forma epidémica en varias comarcas del país, el número de fallecimientos fué de setenta y ocho en la Ciudad de México, y la mayor parte de estos casos fué de extranjeros que habían dejado de revacuarse. Habiendo observado, en efecto, que la inoculación practicada en el extranjero no garantiza la indemnidad en México, el Consejo de Salubridad ha publicado reiterados avisos, invitando á los naturales de otros países, residentes en el nuestro, á hacerse nuevamente inyectar, invitación que ha encontrado provechoso eco entre los interesados.

En la actualidad se estudia un nuevo reglamento destinado á regularizar la práctica de la vacuna en todas las poblaciones del Distrito Federal y los Territorios, en términos semejantes á los establecidos en la Capital de la República.

Los demás servicios de Salubridad Pública han funcionado con toda regularidad en este período administrativo. El Ejecutivo ha procurado dotar de nuevos materiales las oficinas respectivas, introducir mejoras y seguir, en una palabra, todos los progresos que en este importante ramo se señalan actualmente en el extranjero. En la oficina de desinfección se ha procedido á establecer otro edificio con sus estufas respectivas; se ha mejorado considerablemente el servicio de las inoculaciones contra la rabia; en el ramo de policía de sanidad se ha construído también un nuevo edificio en el que se

ha tratado de llenar todos los requisitos recomendados por la ciencia para esa clase de establecimientos; y se ha completado y provisto de aparatos otras instalaciones dependientes de esta importante sección de la Secretaría á que estoy refiriéndome. De esta suerte, el Ejecutivo cree haber cumplido un noble deber procurando, dentro de la órbita de sus atribuciones, garantizar la vida de sus conciudadanos.

Pero si los servicios á que acabo de aludir convergen á remediar males efectivos, hay otra labor más importante todavía, consistente en realizar obras destinadas á precaver esos males. Ningún trabajo en este sentido más importante que el desagüe del Valle que, con su complemento el Drenaje de la Ciudad de México, ha de venir á modificar provechosamente las condiciones higiénicas de la Capital y del Distrito.

Ya en mi anterior Informe he tratado de dar una idea de la magnitud de las obras del Desagüe y los medios adoptados para dar cima á la empresa. Afortunadamente, estos medios, llevados á cabo en circunstancias económicas bonancibles, han permitido dar fin á un trabajo que constituye uno de los esfuerzos más grandiosos de la actual administración en favor de los intereses sociales.

Respecto de los trabajos de Saneamiento de la Capital, convencido el gobierno de la necesidad de su más breve terminación, celebró un contrato con la empresa que los está actualmente llevando á efecto, en cuya virtud se ha hecho un aumento gradual de cien mil pesos cada año sobre la cantidad asignada á tal objeto, debiendo recibir los empresarios el saldo, hasta el comple-

to de la suma en que han sido contratadas las obras, á la conclusión de éstas.

En los comienzos de 1898, la Junta Directiva de esos trabajos celebró un contrato con una compañía francesa para la prosecución de las obras en favorables condiciones financieras, y en términos tales que abrevian considerablemente el plazo de su conclusión. En los primeros meses de 1900 estaba ya establecida la comunicación entre el saneamiento y el Desagüe y comenzó á funcionar el nuevo sistema de atarjeas en la parte de la Ciudad en que se había terminado el Drenaje. En aquella época había construídos once mil metros de grandes colectores, cuatro mil de tubos de distribución y veintitrés mil de atarjeas laterales.

A fines del mes de Septiembre del mismo año, había ya construídos catorce mil metros de colectores, veintitrés mil de atarjeas laterales, cinco mil quinientos de tubos de distribución, veinte mil de albañales y mil novecientas fincas habían comunicado sus desagües con las nuevas atarjeas.

El estado actual de las obras y su avance desde que dieron comienzo hacen pensar fundadamente que queden concluídas al finalizar el próximo año de 1901. No bastan los esfuerzos en favor de la salubridad pública, si, al mismo tiempo, y como complemento garantizador de la vida de los ciudadanos, no se realizan otros en bien de la seguridad social. Afortunadamente, la política de la actual administración ha eliminado del país los viejos gérmenes anárquicos y la tranquilidad que hoy impera en la República, consecuencia, como antes he hecho observar, del bienestar económico y de la uni-

dad de tendencias, ha facilitado por notable modo esta función del Estado. Como restos de un pasado de agitaciones y turbulencias se habían registrado, hasta últimas fechas, algunos atentados que hicieron indispensable acudir á la suspensión de garantías; pero habiendo disminuído notablemente esos actos, en el año de 1897 creyó el Ejecutivo innecesario reclamar por más tiempo la prórroga de aquellas medidas extraordinarias. Este hecho, nuevo en la historia del país, es revelador del adelanto alcanzado en materia de moralidad, y si á él se agregan todas las medidas adoptadas para favorecer la seguridad pública y las constantes mejoras en el servicio de policía rural y del Distrito, se tendrá la explicación de los progresos obtenidos en este ramo, y que, por la ausencia de ataques al individuo y la propiedad, característicos en otros períodos de la vida nacional, nos colocan hoy á la altura de los pueblos más civilizados, según ya hacía observar el Ejecutivo en su anterior Informe. Entre las mejoras en el servicio de policía, á que acabo de aludir, son de mencionarse: la dotación de un completo material de ambulancia, — para el que se han adquirido los carros y caballos necesarios — para el cuerpo urbano, y la terminación de obras importantes en el local destinado á gendarmes montados. Habiéndose nombrado una comisión para formar el Código y Reglamentos de Policía, las personas que la integran presentaron un trabajo que contiene las obligaciones de los gendarmes, que desde luego fueron puestas en observancia.

Ultimamente se ha aumentado el haber de los oficiales y gendarmes, medida que ha permitido mejorar

de un modo notable el personal de la policía. Se han adquirido en propiedad nacional los edificios que ocupan la primera y quinta Comisarías, y se han introducido en todas ellas reformas de consideración en favor de los servicios que están destinadas á prestar al público.

Si la persecución del delito es uno de los deberes administrativos, el castigo del delincuente, como una forma de defensa social, es otra de sus obligaciones más importantes. Interesado el Ejecutivo en adoptar los sistemas que se recomiendan para la conveniente reclusión del sentenciado, ha acudido á mejorar las condiciones materiales y el régimen interior de las prisiones. Con este objeto el Gobierno adquirió una finca contigua á la Cárcel Municipal de la Ciudad de México, en cuya virtud ha podido disponer de terreno suficiente para introducir las reformas aconsejadas por la higiene. Pero la labor más trascendental realizada por mi gobierno, desde este punto de vista, es la construcción de la Penitenciaría del Distrito, cuya inauguración se venía retardando por encontrarse esta obra de algún modo ligada con el desagüe del Valle. Terminado éste, la Penitenciaría fué inaugurada el 29 de Septiembre de 1900, siendo satisfactorio consignar que el nuevo edificio reúne todas las condiciones que la ciencia moderna aconseja para esta clase de establecimientos.

Con este motivo se han publicado los reglamentos referentes á los establecimientos penales del Distrito.

Por más que algunas escuelas pretendan, en un terreno puramente especulativo, restringir la gestión administrativa, dejando establecidas fórmulas que no pueden aceptarse de un modo absoluto, puesto que ellas

dependen de circunstancias de lugar y época, no es menos cierto que entre unas de las funciones del Estado debe incluirse la Beneficencia, en su más humanitaria tarea de prestar socorro al desamparado y proteger al desvalido. Si se recorren mis anteriores Informes, se podrá tener una idea de la especial atención que ha merecido este ramo de la administración. En el período comprendido entre Diciembre de 1896 y Noviembre de 1900, se han llevado á término notables trabajos que señalan un gran progreso en la materia. La obra de mayor interés, la construcción del Hospital General, ha avanzado extraordinariamente en este período, habiéndose en él concluido veintidós pabellones, además del edificio de servicios generales, el de operaciones y la botica. Estas construcciones, que llenan perfectamente el objeto para que fueron propuestas, tienen capacidad para albergar más de seiscientos enfermos, en excelentes condiciones higiénicas. Se emprendió al mismo tiempo la obra de canalización y de servicio de agua, y, completados algunos detalles, dentro de breve plazo será posible la traslación de algunos de los hospitales al edificio en que deben concentrarse todos definitivamente.

La administración actual no sólo ha considerado indispensable para los intereses sociales su acción efectiva y directa en pro de las fundaciones de beneficencia pública, sino que ha juzgado conveniente la intervención oficial en las asociaciones de beneficencia privada, como una garantía de las iniciativas propuestas por los filántropos, y á tal efecto, y en virtud de la autorización que le fué concedida por el Congreso en Junio de 1899,

el Ejecutivo expidió una ley y reglamentos relativos á la materia. Esa ley ha creado, y está ya debidamente instalada, una junta encargada de vigilar la observancia de los Estatutos de esta clase de instituciones.

Complemento, en cierto modo, de la legislación sobre beneficencia privada á que acabo de aludir, ha sido la reforma al artículo 27 de la Constitución, iniciada por el Ejecutivo y que la Cámara de Diputados acaba de aprobar en este año. Dicha reforma ha tenido por fin aclarar el objeto del texto constitucional, acerca de la adquisición de bienes raíces por las corporaciones ó instituciones de carácter civil.

Es evidente, en efecto, que los municipios están en la facultad de poseer ciertos bienes inmuebles, pues sin este requisito no podrían desempeñar sus importantes servicios; y es evidente también que existen otras asociaciones de beneficencia privada que, incapacitadas del expresado derecho, no podrían realizar en nuestro país los beneficios que han llevado á término en otro.

Como en el ánimo de los constituyentes no estaba la idea de que el Código Político de la Federación sirviera de estorbo á los importantes servicios que quedan expresados, el Ejecutivo ha creído que la reforma constitucional, en el sentido indicado, cumple un objeto de gran trascendencia social y administrativa, evitándose, cuando menos, lamentables errores en la interpretación del referido artículo.

Entre los establecimientos de beneficencia tiene un primer puesto el Monte de Piedad, destinado á prestar inmensos servicios á todas las clases de la sociedad. En mi último Informe me referí extensamente á la historia

de este establecimiento, deteniéndome á examinar la crisis por la que, en épocas pasadas, había atravesado. Por fortuna, las medidas tomadas desde entonces y la atención que el Ejecutivo le ha concedido, han logrado salvar al Monte de Piedad de la bancarrota á que en otros tiempos parecía estar condenado. Las operaciones han continuado sin interrupción, con notable beneficio de todos los grupos, especialmente de los menesterosos. Como prueba de la satisfactoria situación económica del establecimiento, señalaré el hecho de haber adquirido en propiedad la finca que ocupa actualmente la sucursal número tres.

Antes de pasar á otro orden de ideas, haré una referencia á los trabajos preliminares para dotar al Distrito de un Manicomio General, perfectamente ajustado á los principios preconizados actualmente por la ciencia.

Grato es consignar que no obstante los gastos extraordinarios llevados á cabo por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, para atender á los servicios á que he aludido en párrafos anteriores, y á pesar de la crisis que siguió al cambio del sistema rentístico con la abolición de las alcabalas, el Municipio ha cumplido correctamente sus compromisos de crédito. Por lo demás, con objeto de procurar al Ayuntamiento un mayor desahogo, el Ejecutivo reformó en parte la ley de fondos municipales, aumentando moderadamente algunos impuestos y fijando para el cobro de otros bases más equitativas. Esta reforma está suficientemente compensada con los beneficios proporcionados por el Municipio al vecindario en estos últimos años. Los ingresos municipales han continuado aumentando, habiendo ascendido los del pri-

mer semestre del año actual á dos millones de pesos, cifra superior á las alcanzadas en todos los períodos correspondientes de los años anteriores. En condiciones tan favorables, el Ayuntamiento no sólo ha podido cubrir sus compromisos normales, sino que ha celebrado contratos para la pavimentación de calles y ha adquirido la propiedad de varios manantiales.

La Capital de la República ha progresado notablemente en este cuatrienio, habiéndose realizado obras de importancia que la mejoran y la embellecen. Entre ellas es de citarse la instalación del nuevo alumbrado eléctrico, montado con arreglo al más perfecto sistema de los conocidos hasta el día. Terminados los trabajos en la actualidad emprendidos, la Ciudad podrá figurar satisfactoriamente al lado de las poblaciones más importantes de Europa y los Estados Unidos. La administración habrá completado entonces los bienes que la naturaleza ha concedido á la Capital, dotándola de un clima excepcional y de un cielo privilegiado.

Las diversas leyes sobre fondos municipales vigentes en el Distrito Federal, desde el año de 1850, carecían de claridad suficiente, lo que, en la práctica, causaba bastantes dificultades. Con objeto de remediar este inconveniente, el Ejecutivo, autorizado al efecto, refundió en una ley todas las distintas disposiciones acerca del particular, adoptando el sistema del máximo y el mínimo en el impuesto, con la intervención de juntas calificadoras, sistema que ampara tanto los intereses del Fisco como los del contribuyente.

La nueva organización ha mejorado de un modo notable la situación financiera de los cuerpos municipales

y algunos de ellos han podido emprender obras materiales y de embellecimiento que redundan en beneficio de estas localidades.

Satisfactorio es observar que las inscripciones del Registro Civil aumentan su proporción gradualmente. Esta provechosa práctica revela que el ciudadano se va penetrando poco á poco de las conveniencias de entrar en relaciones directas con el Estado, ya que al lado de los deberes que éste impone, se encuentra un grupo de derechos que garantiza. Las disposiciones dictadas con este motivo han dado los resultados más satisfactorios, puesto que, según anuncié oportunamente, en menos de un año se han obtenido veintisiete mil inscripciones, contra dos mil que constituían el promedio de los años anteriores. Como el desarrollo que ha alcanzado este servicio hacía insuficientes las oficinas situadas en el centro de la ciudad, se acordó crear cuatro subalternas, en distintos puntos de ella, facilitando de este modo la inscripción al vecindario.

La larga enumeración de hechos contenidos en esta parte de mi Informe demuestra con suma claridad la atención que el Gobierno ha concedido á un departamento consagrado á cumplir funciones de un orden elevado, y que ha seguido paralelamente el progreso general de la República.



Justicia é Instrucción Pública.

Estos importantes ramos de la Administración han continuado atendidos con el esmero y preferencia que merecen, teniendo en cuenta que la justicia es la garantía de todos los derechos y la salvaguardia de todos los intereses individuales y colectivos, y la instrucción pública la llamada á resolver el problema del porvenir, desde el punto de vista social, político y económico, educando á la juventud en el culto de la ciencia, de la libertad y de la patria.

Respecto del primer ramo, me es grato anunciar que, durante todo el período de tiempo á que se refiere este Informe, los Tribunales de la Federación han funcionado con toda regularidad, habiéndose verificado las elecciones de funcionarios judiciales del Distrito Federal y Magistrados de la Suprema Corte, en la forma y términos determinados por la ley.

Ya en mi Informe anterior dí á conocer los trabajos llevados á efecto hasta entonces, para la expedición de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles y de Comercio, actualmente en vigor; así como también la conveniencia de completar la legislación patria, señalando como una necesidad la expedición del Código de Procedimientos Federales.

En el período administrativo que estoy historiando se publicaron los Títulos II y III de dicho Código, que-

dando terminado el Libro I, que abraza todo el procedimiento del ramo Civil. La exposición de motivos que le precede, enumera las razones que la Comisión encargada de este trabajo tuvo presentes para llevarlos felizmente á cabo. La misma Comisión se ocupa con empeño en el estudio del Libro II del propio Código, que comprenderá el enjuiciamiento en materia penal, y espera que, dentro de breve tiempo, quede terminado.

El creciente desarrollo de los negocios, efecto de la prosperidad nacional, había reclamado en períodos anteriores algunas modificaciones en la legislación mercantil. En el presente cuatrienio se expidió un decreto, fechado en Noviembre de 1897, sobre emisión de obligaciones ó bonos de empresas ferroviarias, de minas y obras públicas, como también de sociedades anónimas ó en comandita por acciones, que ha venido á llenar un gran vacío.

La inauguración de la Penitenciaría del Distrito, reclamaba indispensablemente que se introdujeran en el Código Penal algunas reformas, que ya he expuesto en el Informe correspondiente al cuatrienio de 1892 á 1896. Con objeto de que dichas reformas no tuvieran dificultades en la práctica, en Diciembre de 1897 se promulgó una Ley reglamentaria de la libertad preparatoria y de la retención, en consonancia con las modificaciones introducidas en el citado Código.

A las iniciativas que acabo de mencionar es de agregarse el nombramiento de una comisión técnica encargada de la formación de un proyecto de ley federal, que, dentro de la organización política de la República, establezca principios fijos para resolver todos los conflic-

tos de leyes civiles y penales, internas ó exteriores, que puedan presentarse. Este solo enunciado basta para dar á conocer la importancia de la materia legislativa en proyecto.

La práctica ha venido señalando la conveniencia de efectuar algunos cambios en el servicio interior de la Justicia Federal, con objeto de atender más eficazmente á las exigencias del público. A este fin, el Juzgado de Distrito de Sonora, que residía en Guaymas, se ha trasladado á Nogales y se han concentrado en esta Capital los tres Tribunales de Circuito.

Pero en esta materia, el hecho más importante es la reforma de los artículos 91 y 96 de la Constitución Federal, relativa á una nueva organización de la Suprema Corte de Justicia. En virtud de esa reforma, se han uniformado las funciones de los Magistrados, habiéndose, al propio tiempo, suprimido el Fiscal y el Procurador de la Nación, para crear el Ministerio Público Federal, presidido por un Procurador General de la República, con atribuciones más conducentes á los fines del Poder Judicial.

Con este motivo, el Ejecutivo inició ante la Representación Nacional la reforma al Título Preliminar del Código de Procedimientos Federales, destinada á establecer la forma en que debe funcionar la Suprema Corte como Tribunal Pleno y en Salas.

Al mismo tiempo que se han llevado á término los interesantes acuerdos que acabo de mencionar, se han realizado otros que, por distintos caminos, conducen igualmente al prestigio de la justicia, al cómodo acceso del público á los tribunales y á la decorosa instalación de éstos.

Las diversas obras materiales emprendidas en los edificios destinados á este ramo administrativo y la construcción y habilitación de otros, revelan el interés con que el Ejecutivo ha acudido á satisfacer estas necesidades.

El edificio inaugurado en Mayo de 1900, en las inmediaciones de la cárcel de Belén, con destino á los Juzgados del Ramo Penal, realiza cumplidamente el objeto propuesto, y los trabajos emprendidos en el Palacio de Justicia de Cordobanes lo transformarán convenientemente, acomodándolo á las funciones á que está consagrado.

Habiendo adquirido el Gobierno un edificio para instalar en él la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y, previo el estudio de los diversos proyectos presentados para ejecutar las obras relativas, se ha elegido el que de todos ellos reúne las mejores condiciones y pronto darán comienzo dichas obras, que se espera sean terminadas dentro de breve plazo.

Todas estas medidas han dado el provechoso resultado de hacer cada día más efectiva la acción de la Justicia. Dato característico que revela la eficacia de los medios empleados para garantizar los intereses sociales es la disminución de la criminalidad, pues aun cuando ha existido muy arraigada la preocupación de que el coeficiente de delincuencia ha aumentado, una concienzuda estadística ha venido á revelar que, en realidad, no es el número de delincuentes el que se ha acrecentado, según hice observar en mi Mensaje á las Cámaras Federales de 16 Septiembre de 1898, sino el servicio de la Policía Judicial el que ha perfeccionado sus procedimientos de represión y castigo.

**

Notorios son los esfuerzos que la administración actual ha desplegado en favor de la Instrucción Pública, no sólo como elemento de progreso nacional, sino como base de las instituciones democráticas vigentes en la República.

La enseñanza primaria ha seguido atendiéndose con el empeño que su importancia social merece y las iniciativas que, con tal motivo, se han llevado á término son ejemplos bien patentes de la eficacia de la administración en este orden de labores.

Al publicarse la ley obligatoria de instrucción primaria, promulgada el año de 1896, pero que comenzó á estar en vigor en 1897,—lo mismo que la ley de enseñanza Superior, la reglamentaria para las Escuelas Nocturnas, el interior de estas Escuelas y el de la Dirección General de Instrucción Primaria—no sólo se aprovecharon todos los conocimientos pedagógicos adquiridos hasta entonces, sino que, al declarar que esta enseñanza dependería directamente del Ejecutivo, se la hizo entrar dentro de un plan científico y administrativo. Al propio tiempo, se adoptaron otras medidas encaminadas á dejar establecida una perfecta homogeneidad en las Escuelas Primarias, uniformando los procedimientos educativos y procurando, en una palabra, constituir un conjunto compacto y armónico. A este fin se han creado centros pedagógicos en los que se discuten los métodos y se estudian los medios prácticos para adoptar los mejores regímenes en las escuelas elementales. Persiguiendo un objeto semejante, fué expe-

dido en este período el Reglamento interior de las Escuelas Nacionales de Instrucción Primaria.

Día á día han ido abriéndose nuevos planteles de esta enseñanza, é introduciéndose mejoras en los ya existentes; se ha aumentado todo el personal docente y los sueldos que disfruta éste, y se han adquirido nuevos útiles y materiales con destino al ramo de enseñanza á que me estoy refiriendo. Tanto en las citadas mejoras hechas en los edificios para escuelas, como en la construcción de los nuevos planteles, el Ejecutivo ha puesto especial atención en adaptar unos y otros al objeto pedagógico á que están consagrados.

Al reunirse todas las escuelas elementales en la Dirección General de Instrucción Primaria, fecha que corresponde al final de mi anterior período administrativo, el número de todas ellas era de 456 y al terminar el presente año es de 465.

Los felices resultados obtenidos en virtud del impulso que el Ejecutivo ha comunicado á la enseñanza elemental pueden fácilmente apreciarse por el aumento de la cifra de alumnos inscritos en los respectivos establecimientos. En efecto, según los datos estadísticos formados oficialmente, la inscripción total en todas las escuelas primarias del Distrito y los Territorios, sin contar el Distrito Sur de la Baja California, se elevó en el año escolar de 1898 á cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos alumnos y la asistencia media á cuarenta y dos mil trescientos nueve. En el año de 1899, el número de los inscritos en las escuelas primarias y superiores del Distrito y Territorios, llegó á sesenta mil quinientos. Los exámenes de fin de este año corres-

pondieron á las mayores esperanzas, puesto que el número de alumnos examinados representó el sesenta y uno por ciento de los inscritos.

Relacionando los datos anteriores con los que arroja el padrón, formado con la mayor diligencia y escrupulosidad, se viene en conocimiento de que la mayor parte de los niños en edad escolar concurren á los planteles oficiales y una fracción menor á los particulares.

La ley que declaró obligatoria la enseñanza primaria comienza á ser un hecho real y positivo, y es de esperarse que, teniendo en cuenta las altas razones que inspiraron esta legislación, el Gobierno ha de contar en lo venidero, de un modo más eficaz tal vez que hoy, con el apoyo de todos los ciudadanos interesados en esta obra saludable y regeneradora.

Impone dicha ley á la Dirección General de Instrucción Primaria la obligación de procurar que se difunda la enseñanza elemental entre la raza indígena, medida de gran trascendencia porque viene á aproximar á la vida social muchos elementos que anteriormente habían permanecido apartados de las más rudimentarias manifestaciones de una agrupación humana constituida en Estado. En virtud de esta disposición, me es grato dejar asentado en estas páginas que en los pueblos de la región alta del Distrito de Xochimilco, en donde predomina esta raza, se ha logrado enseñar el castellano á trescientos sesenta y cuatro niños, que de este modo han quedado en condiciones de proseguir, hasta terminarlos, sus estudios y de formar parte de un núcleo social de mayor cultura.

Pero si meritoria es la tarea de proporcionar educa-

ción á los niños de la raza indígena, no es menor la de impartir enseñanza á las clases proletarias, en tal forma que no solamente los conocimientos adquiridos les sean útiles como un medio de alcanzar mayor nivel intelectual, sino también como un arma en su lucha por la existencia. Inspirándose en este criterio, el Ejecutivo ha procurado mejorar las escuelas nocturnas de obreros, dotándolas de materiales nuevos é introduciendo en ellas importantes reformas que redundan en provecho de los grupos que acuden á esos establecimientos, y cuyo número va aumentando constantemente.

Los grandes esfuerzos hechos en favor de la Instrucción Primaria carecerían, no obstante, de base si no descansaran en el firme cimiento que da la enseñanza de las Escuelas Normales, donde hacen sus estudios quienes desean ejercer el magisterio; y en esa virtud el Gobierno no ha perdonado sacrificio alguno para ampliar y mejorar los elementos con que cuentan dichas escuelas. A este efecto, ha adquirido la casa número dos de la calle de Santa Teresa para extender el edificio de la Escuela Normal de Profesores y ha extendido asimismo el local de que dispone la Normal de Profesoras, cediéndole el edificio en donde estuvo la Suprema Corte de Justicia Militar, con lo cual ha sido posible que el número de alumnas de este establecimiento ascienda durante el presente año á más de mil seiscientas.

Por otra parte, habiéndose organizado en el año de 1896 la Instrucción Primaria Superior como enseñanza media entre la Elemental y la Preparatoria, el Ejecutivo procedió á reorganizar esta última, en el sentido que su carácter reclama; esto es, como un estableci-

miento dedicado á preparar las nuevas generaciones á la vida social, proporcionándoles armas que disciplinen su voluntad y habitúen su espíritu al uso práctico de los enunciados científicos.

Desde tiempo anterior la Junta de Profesores de la Escuela ya citada, la Directiva de Instrucción Pública y los Congresos Pedagógicos habían discutido y señalado la conveniencia de establecer la uniformidad de los estudios preparatorios. El Ejecutivo por su parte había presentado desde el 13 de Abril de 1896 una iniciativa al Poder Legislativo, á fin de que éste le facultara para uniformar dichos estudios é impartir á todos los alumnos igualmente una educación física, intelectual y moral. Concedida dicha autorización, no sólo utilizó los antecedentes reunidos en la Secretaría del ramo, sino que acudió además al juicio de personas competentes, y organizando una comisión especial para el estudio de trabajos presentados, acordó un nuevo plan que, por el hecho de reducir en adecuadas proporciones la extensión antes dada á determinadas materias, ha hecho menos gravosa la obligación de cursar todas las asignaturas, y que, al propio tiempo, ha redundado en solidez de la enseñanza, puesto que amplió hasta diez años los nueve que anteriormente se fenían que seguir para terminar el período escolar iniciado en la escuela elemental y concluído en la Preparatoria.

El sistema de cursos semestrales que establecía la nueva ley no dejó en los comienzos de suscitar inquietudes, pero no obstante las dificultades que en el terreno de la práctica encuentra siempre toda innovación, los resultados obtenidos pueden considerarse en extremo

satisfactorios. Por otra parte, la experiencia ha ido señalando algunas modificaciones, que si en nada alteran los principios capitales de la ley, la uniformidad de la enseñanza y la jerarquización científica de las asignaturas, sí facilitan los esfuerzos de la juventud que acude á este plantel de educación.

Expidióse oportunamente el reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria en consonancia con el nuevo plan, y, á fin de dar seguras bases á la enseñanza de la misma Escuela, se estableció un examen previo de reconocimiento acerca de Aritmética y rudimentos de Algebra, lo que, unido á los certificados que se deben presentar, es la mejor comprobación de que los alumnos están en aptitud para proseguir sus estudios.

Los exámenes que dentro del nuevo plan se han verificado en el establecimiento, son los mejores justificantes de la reforma, ya que, en la casi totalidad de las clases, arrojan un tanto por ciento de alumnos aprobados más alto que el que aparecía antes de la vigencia de la ley, á pesar de que las pruebas á que ahora están sometidos los sustentantes son también más rigurosas que las que se les exigían anteriormente. Entre esas pruebas se cuentan algunas escritas para ciertas materias, sistema que presenta á los jurados mayores probabilidades de justificación y acierto.

Con arreglo al plan de reorganización de la enseñanza adoptado durante mi precedente período administrativo y al que me referí en mi Informe anterior, se han dictado nuevas leyes para las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Bellas Artes, Artes y Oficios para hombres y Conservatorio Nacional de Música

y Declamación, teniendo en cuenta para ello los informes y proyectos que se pidieron á las personas más idóneas. Se ha expedido asimismo el reglamento de la Escuela Nacional de Agricultura, que empezó á regir en Enero de 1899, y se han venido publicando desde 1898 los programas detallados que determinan el carácter y extensión de las asignaturas cursadas en todas las Escuelas Superiores.

Esta organización se ha integrado por medio de disposiciones secundarias, entre las cuales merece especial mención la que ha hecho que se remitan á la Escuela Nacional de Ingenieros los duplicados de las actas de exámenes efectuados en su anexa la Escuela Práctica de Pachuca, á fin de concentrar así en un solo centro todos los documentos relativos á la carrera de ingeniero de minas.

Igualmente se han perfeccionado otros establecimientos de enseñanza, como la Escuela Nacional de Agricultura, en la que se ha instalado un departamento destinado á conservar las linfas profilácticas de las enfermedades que atacan la ganadería nacional; y como la Escuela Nacional de Medicina, en donde se ha instalado un laboratorio de fisiología experimental, provisto de instrumentos recibidos especialmente de Europa. Además, el Museo Anatómo-Patológico, que se fundó para proporcionar á los alumnos de la propia Escuela de Medicina todas las piezas anatómicas debidamente preparadas, con el objeto de que pudieran estudiar las lesiones que en el organismo producen las enfermedades, se ha ampliado últimamente, transformándolo en un importante Instituto Patológico, que comprende

todas las secciones indispensables para el estudio sistemático de las enfermedades, tales como se presentan en el país, habiéndose expedido oportunamente el reglamento que organizó este Instituto.

La Escuela de Bellas Artes ha seguido sus progresos de los que han sido buena muestra las obras presentadas en la Vigésima Tercera Exposición, celebrada en esta Capital, en los primeros meses de 1899. En la Convocatoria expedida con este objeto, se aceptó la cooperación de los artistas españoles que solicitaban el envío de cuadros originales destinados al concurso. El Ejecutivo, al proceder así, ha creído que el estudio de obras de arte procedentes de un país de reconocido prestigio en estas materias, había de ser provechoso para los artistas mexicanos.

Importantes obras materiales se han llevado á buen término en la Escuela de Agricultura para adaptarla plenamente á su objeto y en la de Artes y Oficios de Mujeres para ampliar su local, que se ha extendido con la compra de un terreno anexo, á fin de que pueda recibir á las alumnas que en número superior á mil concurren, y que dan testimonio del progreso de este establecimiento, que en 1891 solo contaba doscientas educandas.

Se han efectuado asimismo obras materiales de consideración en las demás escuelas superiores, con el objeto de dar perfecta estabilidad y belleza á sus construcciones.

La cifra de seis mil ciento sesenta y ocho alumnos inscritos en el pasado año de 1899 en la Escuela Preparatoria y en las profesionales, es una clara demostración

de que los esfuerzos hechos por el Gobierno han encontrado la mejor acogida, ya que esa cifra es superior á las de los años precedentes.

El utilísimo Colegio de la Paz, sobre el que el Ejecutivo ejerce especial patronato, modificó su plan de estudios, adaptándolo por completo, en la parte de enseñanza primaria, al programa de las escuelas oficiales, y caracterizándolo, además, principalmente como una escuela secundaria de conocimientos á propósito para la mujer. El Gobierno, al aprobar dichas modificaciones, ha concedido total validez á los estudios de instrucción primaria que se cursan en ese establecimiento.

El Ejecutivo continúa consagrando un particular empeño á los establecimientos de educación que de él dependen, sin abandonar su constante propósito de perfeccionarlos, acondicionándolos de un modo cada vez más adecuado á las necesidades del país.

El Museo Nacional ha aumentado sus colecciones con objetos comprados por el Gobierno y cedidos por particulares. Entre los adquiridos por el Erario Público es de citarse una valiosa colección de piezas arqueológicas procedentes de Michoacán, que fué exhibida con éxito en la Exposición de Madrid. Merecen también especial mención entre las recientes adquisiciones del Museo una colección de objetos antiguos de Tehuantepec y una serie de ejemplares facsimilares de Códices existentes en Europa, donación respectivamente del Obispo de aquella diócesis y del Duque de Loubat.

Se ha atendido además cumplidamente á la conservación y reparación de los monumentos arqueológicos nacionales, y son dignos de cita los trabajos ejecuta-

dos en el peñón de Tepozteco, antes casi inaccesible á los visitantes.

La Biblioteca Nacional, en la que se han continuado llevando á efecto importantísimos trabajos materiales de ampliación y embellecimiento, sigue enriqueciéndose con las obras y publicaciones de mayor crédito que la Ciencia y las Letras presentan á la investigación del espíritu humano. Además de las adquiridas oficialmente, este centro intelectual acaba de incluir en sus ya extensos catálogos la valiosa colección, formada de nueve mil quinientos volúmenes, que la Señora Pesado, viuda de Mier y Celis, cedió al establecimiento.

Considerándolo de gran interés para las Letras Nacionales se ha creado en esta Ciudad un Instituto Bibliográfico Mexicano, que cuenta ya con sucursales en los Estados y que pronto dará á la publicidad su primer anuario. Persiguiendo un objeto semejante, se han hecho imprimir algunas obras antiguas de indiscutible valor, destinadas á prestar importantes servicios á los hombres de estudio, deseosos de profundizar los conocimientos de la historia patria.

En el cuatrienio administrativo de 1896 á 1900, la República ha sido oficialmente invitada para asistir á varias asambleas literarias y científicas que se han celebrado en el extranjero. El Gobierno Federal ha nombrado representantes á estas conferencias, encaminadas á propalar las ideas y procedimientos que mayor carácter de solidez alcanzan en estas agrupaciones y que más grande influencia pueden tener en el progreso humano. El Segundo Congreso Pan-Americano celebró en esta Capital sus sesiones el mes de Noviembre de

1896, habiendo asistido á él más de cuatrocientos facultativos de Centro y Sud América, Antillas Españolas, Estados Unidos y Canadá. México estuvo también representado por personas de reconocida competencia en este orden de conocimientos.

En todos estos casos, los representantes han rendido sus informes facultativos, destinados á prestar trascendentales servicios en el ramo especial que los inspira. Así, el producido por el delegado oficial al Congreso reunido en Berlín para la profilaxis de la tuberculosis que contiene las conclusiones adoptadas por aquella Asamblea, relativas á medidas que deben adoptarse en establecimientos de Instrucción Pública, fué publicado por el Gobierno y recomendado especialmente á los Gobernadores de los Estados.

Fomento.

En todos los ramos que dependen de esta Secretaría se ha hecho perceptible el progreso del país, traducido por un notable desarrollo de las fuentes de prosperidad nacional.

Entre todas esas fuentes, la minería sigue conservando el primer puesto en la generación de la riqueza pública.

Realizadas durante anteriores períodos administrativos importantes mejoras en la legislación minera, con el objeto de libertar á esta industria de viejas, antieco-

nómicas gabelas y dejar definitivamente consolidada la propiedad del subsuelo, han comenzado á registrarse sus benéficos resultados. Así, al empezar á regir la nueva ley minera, de 4 de Junio de 1892, existían solamente 2,382 propiedades mineras, mientras que el número de títulos expedidos conforme á las disposiciones de dicha ley (que he examinado en mi anterior Informe) era, al finalizar el período de 1892 á 1896, de 4,557, correspondientes á una superficie de 33,211 hectáreas. Del 1º de Diciembre de 1896 hasta el 20 de Octubre del presente año, se han expedido 7,403 títulos, que abarcan una superficie de 88,719 hectáreas. Por consiguiente, el número de propiedades mineras adquiridas en virtud de la ley que rige se eleva á 11,960 y la extensión ocupada por éstas mide 121,930 hectáreas, á cuyas cifras hay que agregar 344 minas con superficie de 6,450 hectáreas que no pagan el impuesto, por estar amparadas por la ley de 6 de Junio de 1887, formando un total de 12,304 propiedades mineras que cubren una superficie de 128,380 hectáreas. Además de estas propiedades, existen concedidas seis zonas de considerable extensión, dos en la Baja California, dos en Chihuahua, una en Sonora y una en Michoacán, por contratos celebrados con la Secretaría de Fomento y aprobados por el Congreso de la Unión, para que dentro de esas zonas exploten los concesionarios las minas que descubran.

A pesar de las declaraciones de pérdida de propiedad minera por falta de pago del impuesto que establece la ley antes citada, al finalizar el año fiscal de 1899-1900 existían 10,376 propiedades, con una extensión de

1896, habiendo asistido á él más de cuatrocientos facultativos de Centro y Sud América, Antillas Españolas, Estados Unidos y Canadá. México estuvo también representado por personas de reconocida competencia en este orden de conocimientos.

En todos estos casos, los representantes han rendido sus informes facultativos, destinados á prestar trascendentales servicios en el ramo especial que los inspira. Así, el producido por el delegado oficial al Congreso reunido en Berlín para la profilaxis de la tuberculosis que contiene las conclusiones adoptadas por aquella Asamblea, relativas á medidas que deben adoptarse en establecimientos de Instrucción Pública, fué publicado por el Gobierno y recomendado especialmente á los Gobernadores de los Estados.

Fomento.

En todos los ramos que dependen de esta Secretaría se ha hecho perceptible el progreso del país, traducido por un notable desarrollo de las fuentes de prosperidad nacional.

Entre todas esas fuentes, la minería sigue conservando el primer puesto en la generación de la riqueza pública.

Realizadas durante anteriores períodos administrativos importantes mejoras en la legislación minera, con el objeto de libertar á esta industria de viejas, antieco-

nómicas gabelas y dejar definitivamente consolidada la propiedad del subsuelo, han comenzado á registrarse sus benéficos resultados. Así, al empezar á regir la nueva ley minera, de 4 de Junio de 1892, existían solamente 2,382 propiedades mineras, mientras que el número de títulos expedidos conforme á las disposiciones de dicha ley (que he examinado en mi anterior Informe) era, al finalizar el período de 1892 á 1896, de 4,557, correspondientes á una superficie de 33,211 hectáreas. Del 1º de Diciembre de 1896 hasta el 20 de Octubre del presente año, se han expedido 7,403 títulos, que abarcan una superficie de 88,719 hectáreas. Por consiguiente, el número de propiedades mineras adquiridas en virtud de la ley que rige se eleva á 11,960 y la extensión ocupada por éstas mide 121,930 hectáreas, á cuyas cifras hay que agregar 344 minas con superficie de 6,450 hectáreas que no pagan el impuesto, por estar amparadas por la ley de 6 de Junio de 1887, formando un total de 12,304 propiedades mineras que cubren una superficie de 128,380 hectáreas. Además de estas propiedades, existen concedidas seis zonas de considerable extensión, dos en la Baja California, dos en Chihuahua, una en Sonora y una en Michoacán, por contratos celebrados con la Secretaría de Fomento y aprobados por el Congreso de la Unión, para que dentro de esas zonas exploten los concesionarios las minas que descubran.

A pesar de las declaraciones de pérdida de propiedad minera por falta de pago del impuesto que establece la ley antes citada, al finalizar el año fiscal de 1899-1900 existían 10,376 propiedades, con una extensión de

111,280 hectáreas, al corriente del pago de dicho gravamen.

Este movimiento se explica satisfactoriamente puesto que la presente legislación al asegurar la propiedad minera y darla estabilidad y garantías, ha facilitado la incorporación á esta labor de nuevos capitales, tanto del país como extranjeros, que han venido á acelerar de un modo notable el progreso de una industria que, no obstante las rudas crisis por que ha atravesado, constituye el elemento típico de bienestar de la República. Por fortuna, en el período á que se refiere este Informe, la depreciación de la plata no ha experimentado nuevas alteraciones, y en esta virtud nuestra minería argentífera ha podido seguir desarrollándose, en condiciones si no del todo favorables, también dentro de una cierta estabilidad propicia para su normal funcionamiento.

La medida del progreso de la industria minera argentífera nos la proporciona el aumento en la producción del metal blanco, comparando la del actual período con la obtenida en los anteriores.

En efecto, según los datos ofrecidos á mis conciudadanos á fines de 1896, la producción de plata, que en el quinquenio de 1886 á 1891 fué de 199.208,204 pesos, en el año fiscal de 1892 á 93 de \$47.840,713, en el de 93 á 94 de \$58.219,043, en el de 94 á 95 de \$58.204,035 y en el de 95 á 96 de \$60.983,668, llegó en 1896 á 97 á \$63.339.850, en 1897 á 98 á \$68.277,715, en 1898 á 1899 á \$72.541,683 y en 1899 á 1900 á \$70.210,909. El total de la producción en el cuatrienio de 1892 á 1896 fué de \$225.247,459 pesos y en el de 1896 á

1900 de \$274.370,157; de suerte que el aumento de producción en este último cuatrienio sobre el primero fué de \$49.122,698. El promedio anual de producción en los cuatro años del período administrativo anterior fué de \$ 56.311,864; en el de 1896 á 1900 de \$68.592.540.

La explotación de zonas auríferas que el Ejecutivo había estimulado, prudentemente, con anterioridad, merced á concesiones á empresas consagradas á esta tarea, ha acrecentado la producción de oro, en términos que ha llamado la atención en el extranjero. Las cifras relativas son también muy reveladoras. Para el cuatrienio de 1892 á 1896, esas cifras fueron: 1892-93: . . . \$1.269,907; 1893-94: \$1.244,621; 1894-95: \$4.744,542; 1895-96: \$6.864,806. Cuatrienio de 1896 á 1900: 1896-97, \$7.218,836; 1897-98, \$7.726,006; 1898-99, . . . \$8.339,882; 1899-1900, \$7.823,701. El total de la producción en el primer cuatrienio fué de \$14.123,876 y el promedio anual de \$3.530,969; en el segundo, el total fué de \$31.108,425 y el promedio de \$7.777,106; el aumento en el segundo período administrativo respecto del primero fué de \$16.984,549.

La baja registrada en la producción del metal blanco en este último año se debe: primero, á la naturaleza misma de los criaderos explotados, en los cuales la riqueza mineral varía, ya reduciendo, ya acrecentando el monto de dicha producción; segundo, á la influencia, que aun se hace sentir, de la inundación de las minas de Pachuca, y tercero, á la inversión cada vez mayor, en los últimos tiempos, de capitales en la explotación de criaderos de cobre, antimonio, mármoles,

etc., cuya importancia va aumentando considerablemente, al grado de que la producción de esos metales ya figura, con cantidades nada despreciables, no solo en la cifra destinada al consumo interior, sino también en los envíos hechos al extranjero. Merece especial mención el cobre, que aparece en la estadística fiscal de nuestras exportaciones, en el año económico de 1899 á 1900, con un valor de cerca de diez millones de pesos. El hierro y el carbón de piedra son objeto de especiales estudios por parte de los capitalistas y hombres de empresa. Respecto del carbón de piedra, se han formado recientemente algunas compañías, con objeto de explotar los yacimientos encontrados. Entre esas empresas ocupa uno de los primeros puestos la que ha inaugurado trabajos de consideración en "Las Esperanzas," del Estado de Coahuila.

La baja consignada en la producción del oro en el último año fiscal se debe, no solamente á alguna variación en la riqueza de los criaderos que producen dicho metal en estado nativo, sino que también, y muy particularmente, á que gran parte del oro producido se aparta de la plata con la que viene ligado. De modo que si la producción de ésta disminuyó por causas enumeradas antes, necesariamente sobrevino la baja consiguiente en la producción del metal amarillo. Así es que, ni por las proporciones que tiene, ni por las causas que las han originado, deben considerarse alarmantes las bajas pasajeras que han sufrido los metales preciosos en el último año fiscal de 1899-1900.

No ha sido la depreciación de la plata el único obstáculo que ha tenido que vencer nuestra minería na-

cional, sino que se han presentado algunas crisis interiores pasajeras, originadas por causas independientes de la acción administrativa y de los particulares. La más importante fué la que atravesó el rico mineral de Pachuca, á consecuencia de haberse inundado algunas de sus minas, hecho á que he aludido anteriormente.

Por fortuna, las empresas amenazadas por esta calamidad acudieron con toda prontitud á conjurar el peligro, y, en virtud de un convenio celebrado entre algunas de ellas, no solo se aprovecharon las máquinas desaguadoras existentes en aquel centro, sino que se inauguraron otras, entre las que merece especial mención la de la mina de San Rafael, en la que se ha aprovechado la fuerza eléctrica que desarrolla una gran caída de agua en la barranca de Regla. Esta última instalación merece consignarse, por ser una de las más perfectas de la República, y la fuerza producida en ella no solamente se aprovecha en la máquina de San Rafael, sino también en la de desagüe de la Dificultad, en el Real del Monte, y en las haciendas de beneficio "Guadalupe," "La Unión" y otras de Pachuca. Con objeto de secundar tan loables esfuerzos, el Ejecutivo otorgó á los empresarios algunas franquicias que cooperaron á la pronta terminación de la obra. La zona minera de Pachuca está ya recobrando su posición, y, para evitar nuevas inundaciones, se practica la perforación del gran túnel "Giraultt." Así han quedado vencidas las causas que por algún tiempo hicieron temer que se retardara el progreso general de la minería mexicana.

Otros trabajos dignos de citarse son los llevados á cabo por la Compañía Minera de Peñoles, en Mapi-

mí, Durango, entre los que se cuenta el ferrocarril de cremallera que sube hasta la mina de la Ojuela y el gran puente colgante que une dicha mina con los laborios del contrafuerte vecino. También es de mencionarse un túnel en Batopilas, Chihuahua, que comunica las principales vetas de esa negociación, mide cerca de tres kilómetros y ha costado á la Empresa algunos millones de pesos y quince años de labor continua.

Para agregar un nuevo dato á los que acusan los progresos de la minería nacional, me referiré al movimiento registrado en algunas de las fundiciones metalúrgicas que se han establecido por concesiones especiales. Según los datos recibidos en la Secretaría, los establecimientos metalúrgicos que se citan han fundido las cantidades siguientes: Fundición de San Luis Potosí, años fiscales de 1896-97 á 1899-900: 692,951 toneladas; Compañía Metalúrgica Mexicana de San Luis Potosí, de 1º de Diciembre de 1896 á 30 de Septiembre de 1900: 332,358 toneladas; Gran Fundición Central de Aguascalientes, de Diciembre de 1896 á fines de Octubre de 1900: 625,855 toneladas; Compañía del Boleo, Baja California, años naturales de 1896, 97, 98 y 99: 40,422 toneladas.

Aunque en proporción menos notable que la minería, la agricultura ha seguido presentando inequívocas muestras de desarrollo, en el período que estoy reseñando.

En él se han fundado muchas grandes empresas

agrícolas y puesto á la explotación nuevas zonas de terrenos, ajenas anteriormente al trabajo nacional. Estimulada la labor agrícola por causas económicas ya conocidas de mis conciudadanos, entre las que figura en primer término la depreciación de la plata, que ha creado una prima á la exportación de los productos de la tierra, la industria agrícola ha ido ensanchando su esfera y acrecentado su capital de trabajo con nuevos instrumentos destinados á hacer más productiva la explotación del suelo.

Las estadísticas de exportaciones agrícolas, son, como las mineras, un elocuente dato acerca del progreso de esta labor.

En el cuatrienio de 1892-1896, el valor de esas exportaciones fué como sigue: 1892-93: 24.858,887 pesos; 1893-94: 26.689,978; 1894-95: 27.999,998; 1895-96: 25.907,196. En el cuatrienio de 1896 á 1900, las cifras han sido: 1896-97: 28.684,389 pesos; 1897-98: 34.743,290; 1898-99: 40.371,661; 1899-900: 50.939,474. El valor total de las exportaciones agrícolas durante el primero de estos dos cuatrienios, ascendió á \$105.456,059; durante el segundo á \$154.738,814. El aumento ha sido, pues, de \$49.282,755.

Es interesante hacer observar que en nuestras estadísticas de exportación han comenzado ya á figurar los cereales en cantidades de cierta importancia, hecho que señala una nueva vía á la expansión del trabajo agrícola. Los frutos de las tierras caliente y templada, que tienen del otro lado del río Bravo un gran mercado de consumo, han seguido exportándose con un aumento gradual. En estos últimos tiempos, la aparición

de un gusano, que ha causado positivos perjuicios á los cultivadores de naranjas de Morelos, determinó al Ejecutivo á nombrar una comisión parasitológica, que, secundada por las autoridades del Estado, ha prestado buenos servicios á aquellos agricultores.

El progreso de la agricultura nacional ha sido, por lo demás, favorecido por la abundancia de cosechas, que, en los años que abarca este Informe, no se han visto detenidas por ninguno de los contratiempos que en los años anteriores han marcado inesperadas y profundas crisis.

Asunto directamente relacionado con la agricultura nacional, es el deslinde, medida y reducción á propiedad particular de los terrenos de la Nación, y á él ha consagrado el Ejecutivo una gran suma de esfuerzos, coronados por el mejor éxito. En el período á que este Informe se contrae, han continuado en vigor las leyes y disposiciones creadas, y en virtud de ellas, esta tarea, una de las más delicadas y laboriosas de la actual gestión administrativa, ha avanzado satisfactoriamente. En efecto, aun cuando los deslindes de grandes extensiones territoriales se han continuado en menor escala que anteriormente, tanto por la reducción que, con las adjudicaciones que se han hecho, ha sufrido la extensión de los terrenos baldíos, cuanto por considerarse que los deslindes que se practican de superficies más reducidas y con mayor esmero por los interesados en adquirir esos terrenos dan nacimiento á propiedades más perfectas, se deslindaron durante el cuatrienio de 1896 á 1900 por las compañías autorizadas para ello, 2,013,310 hectáreas; de las cuales correspondieron al Gobierno

1,342,206 y 671,103 á las compañías, en compensación de sus gastos de deslinde.

En el mismo cuatrienio se redujeron á propiedad particular y se legitimaron 2,577,382 hectáreas de terrenos de la Nación, expidiéndose para ampararlas 4,901 títulos de propiedad. De esa extensión corresponden, por repartición de ejidos de pueblos y cesiones gratuitas á labradores pobres 90,523 hectáreas, amparadas por 3,878 títulos de propiedad; contra 32,485 hectáreas y 3,761 títulos repartidos con el mismo objeto en el período anterior. Los terrenos nacionales adjudicados por venta convencional figuran con una superficie de . . . 985,606 hectáreas, contra 483,582 en el período anterior. Las adjudicaciones hechas por denuncios de terrenos baldíos abarcan una superficie de 434,217 hectáreas, contra 577,581 en 1892-96. Las declaraciones de no haber baldíos en predios amparados con títulos de propiedad comprenden una superficie de 47,465 hectáreas. Sólo me resta decir que las operaciones de enajenación de terrenos baldíos y nacionales han causado la amortización de \$1,388,353.65 cts. contra \$864,576.17 cts. en 1892-96.

Las operaciones de deslinde, venta de terrenos y cesión de ellos también á labradores pobres, han determinado un perceptible movimiento en favor de la consolidación de la propiedad rústica y constituyen un firme y eficaz apoyo de la agricultura nacional.

Las necesidades del incesante progreso de nuestro país, dirigieron hacia la región de los ríos Yaqui y Mayo, en el Estado de Sonora, una corriente de agricultores que pretendieron dar valor á aquellas tierras con

su capital y con su trabajo inteligente. Deseando el Gobierno garantizar los intereses que hubieren creado los naturales de aquella región, á la vez que dar una forma regular á la ocupación de los terrenos que cultivaban aquellos naturales, legalizando sus derechos de propiedad sobre las tierras, tenía encomendada, desde años atrás, á la Comisión Científica de Sonora, organizada con personal de la Geográfico-Exploradora, la medición y reparto entre los indígenas de los terrenos cultivables de la región. Escogidos esos terrenos entre los mejores de las riberas del Yaqui y del Mayo, se habían estado repartiendo con liberalidad entre los miembros de las tribus indígenas, otorgándoseles los títulos de propiedad respectivos. La misma Comisión fué encargada de constituir, y constituyó, varios tramos de canales de irrigación para mejorar las condiciones de aquellas tierras.

Aun cuando no se logró desde luego que aquellas tribus aceptasen pacíficamente el contacto con la civilización, sometidos al fin los indígenas rebeldes, al par que se ha dado término á una delicada cuestión agraria, se ha beneficiado extraordinariamente el progreso agrícola de una de las zonas de más porvenir de la República.

En favor de la agricultura se han llevado á término importantes obras destinadas á hacer más fructífera la acción del capital y del trabajo operando sobre la tierra; y entre esas obras, las de irrigación, indudablemente, son las de resultados más inmediatos y provechosos. Expedida la ley de 4 de Junio de 1894, para aprovechamiento de las aguas federales, día á día han

acudido mayor número de solicitantes para utilizar para el regadío las corrientes que surcan en todas direcciones la República. Desde la fecha en que se expidió dicha legislación al 1º de Octubre de 1900, la Secretaría ha celebrado 53 contratos y otorgado 103 confirmaciones para el uso como riego de esas aguas, representando dichos contratos un volumen de 111,400 litros de agua por segundo. Los terrenos que se trata de irrigar, en virtud de las concesiones, están situados en los Estados de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Territorio de Tepic.

Entre los trabajos emprendidos con el expresado objeto, son de citarse los llevados á efecto para aprovechar las aguas del río de San Diego, en el Estado de Coahuila. Las obras comprenden un canal principal de 17 kilómetros de longitud y 35 kilómetros más de canales secundarios. Los terrenos susceptibles de ser irrigados abarcan una extensión de diez mil hectáreas. Es digno de mención, en estas obras, un túnel que mide 2,250 metros y un sifón de hierro de 1,120 de largo.

En el mismo río de San Diego, del referido Estado de Coahuila, se construyó una presa y un canal de 9 kilómetros de longitud, destinado á irrigar terrenos de aquella comarca; en el río de Sabinas, del propio Estado, se construyó también otra presa y un canal de 14 kilómetros de longitud para derivar hasta 2,000 litros de agua por segundo, á fin de regar 2,500 hectáreas de terreno; en el río Lerma, en la parte que corresponde al Estado de Michoacán, se ha abierto un

canal de 3,900 metros de longitud, para derivar hasta 2,000 litros de agua por segundo, con objeto de regar otras tantas hectáreas de terreno.

Y, por último, es de citarse la empresa de irrigación del río de la Laja, que ha llevado á término todas las obras y está aprovechando las aguas torrenciales de la corriente citada, para regar varias haciendas del valle de Celaya.

Intimamente relacionado con el problema agrícola, el de colonización es también otro de los que afectan de un modo directo la creación de la riqueza social.

Definida, desde anteriores períodos, la política que el Ejecutivo se ha propuesto seguir en esta materia, sólo me resta agregar que, en el cuatrienio de que estoy dando cuenta, la administración se ha esforzado en no apartarse de la línea de conducta que se ha marcado, consistente, antes que en crear de una manera oficial una corriente inmigradora, en favorecer la inmigración espontánea, en virtud de la serie de hechos que caracteriza la prosperidad del país. Afortunadamente, el crédito de México, sus actuales condiciones económicas y las seguridades que disfrutaban las personas y los intereses, son los mejores alicientes que pueden proporcionarse al inmigrante.

Por lo demás, las colonias oficialmente establecidas á título de ensayo, han caminado rápidamente á su desarrollo, aumentando su población y la extensión y variedad de sus cultivos. En la actualidad, existen en la República veintinueve de esas colonias, de las que trece, con una población de 3,807 habitantes, han sido establecidas por el Gobierno, y 16, con 3,769 colonos, por compañías autorizadas para ello.

En los Estados de Tamaulipas y Chiapas algunos particulares han cedido también terrenos para la instalación de colonos, que han venido á aumentar el número de pequeños propietarios rurales de la República. El Ejecutivo se ha esforzado en prestar su apoyo á las nuevas colonias, facilitándoles los elementos indispensables para su establecimiento y avance material y moral. Con este último objeto, ha fundado en los nuevos centros escuelas destinadas á proporcionar enseñanza gratuita, principalmente á los niños indígenas.

El Ejecutivo cree que estas iniciativas, elevadas sobre los soportes del progreso nacional, acabarán por atraer á nuestro país las energías vitales necesarias al gradual desenvolvimiento de la República. El problema de la colonización queda, de este modo, resuelto como una consecuencia de la acción gubernamental sobre todos los demás ramos administrativos.

La industria fabril, favorecida en estos últimos años por circunstancias examinadas por el Ejecutivo antes de ahora, ofrece asimismo visibles muestras de progreso.

La ley sobre aprovechamiento de aguas, á que acabo de aludir, no solamente ha beneficiado á la agricultura nacional, en la forma que ya queda indicada, sino que ha servido de poderoso factor á las instalaciones industriales, proporcionándolas abundante fuerza, en excepcionales condiciones de comodidad y economía.

Hasta el 30 de Septiembre del año en curso, el Mi-

nisterio había otorgado 77 concesiones y confirmado 42 contratos con el fin expresado, habiendo algunas de esas concesiones determinado serios trabajos en el sentido propuesto por las empresas.

Entre esos trabajos señalaré, en primer término, los que ha emprendido la Sociedad Anónima de San Ildefonso, en el río de Monte Alto, del Estado de México. Los canales, construídos ya en su totalidad, tienen una longitud de 25 kilómetros, están instaladas las tuberías de tres caídas proyectadas, que tienen 60 m, 120 m y 150 m de altura y se han terminado las estaciones hidroeléctricas de esas tres caídas. Como no se ha creado un establecimiento industrial en que aplicar la fuerza, la producida por la primera caída se transporta para aplicarla á la fábrica de San Ildefonso, y la de las otras dos, que en total asciende á 2,940 caballos, se destina al abasto de las necesidades de la Capital. Con este último objeto se ha construído ya una línea de postes y se ha levantado á las puertas de la ciudad, entre las colonias de Santa Julia y San Rafael, la estación receptora de la fuerza.

Se han concluído ya los trabajos para derivar las aguas del río de San Baltasar ó Cantarranas, en el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, y producir una caída de 150 metros de altura que, con otra de 25, hacen un total de 5,500 caballos. Además de las obras que tienen por objeto la producción de la fuerza, se han emprendido las necesarias para darle aplicación y se levanta el edificio que debe ocupar una fábrica de hilados y tejidos. En todas estas obras se ha invertido un capital de \$1.995,000.00, y se calcula que para la conclusión

de ellas, hasta instalar la fábrica, se gastará la suma de \$ 1.345,000.00. El total es, pues, de \$ 3.340,000.00.

Mencionaré inmediatamente las obras ejecutadas para aprovechar como fuerza motriz las aguas del río de la Magdalena, del Distrito Federal. Estas obras están destinadas á formar una caída de 270 metros de altura, que, con el caudal de agua mínimo, en la época de la sequía, producirá 810 caballos efectivos, y, con el máximo, en tiempo de lluvias, 1,620.

Los concesionarios para el aprovechamiento como fuerza motriz de las aguas del río de Cuautitlán, del Estado de México, han procedido á la ejecución de las obras hidráulicas respectivas, las que han quedado completamente terminadas. El canal que se construyó con una capacidad de 3 metros de agua por segundo, ha sido construído una parte á tajo abierto y otra en túnel; la primera tiene una longitud de 11,797 metros lineales y la segunda 1,403 metros lineales en 6 túneles, de los que hay uno de 120 metros, otro de 375 y otro de 732. El total del acueducto es, pues, de más de 13,000 metros de longitud hasta llegar á la toma de San Antonio, en que se verifica una caída de 27 metros de altura, que, con el volumen de 3,000 litros de agua por segundo, producirá una fuerza de 810 caballos de vapor útiles para la industria de tejidos de yute.

En virtud del contrato para aprovechar las aguas del río de Cantarranas, San Baltasar ó Atoyac, en el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, los concesionarios han ejecutado las obras hidráulicas respectivas que, con la altura disponible y el gasto máximo autorizado de 4,500 litros por segundo, originarán una fuerza máxima de 1,125 caballos de vapor.

La Compañía Industrial de Orizaba ejecutó sobre el río de Tlilapam las obras apropiadas para obtener un gasto de 11,000 litros por segundo, y la altura de caída en el lugar de la instalación hidro-eléctrica es de 42 metros. Se instalaron cuatro turbinas, cada una con su dinamo, que desarrollan una fuerza susceptible de producir en el punto de aprovechamiento 2,230 caballos. La energía eléctrica generada en la instalación se transmite por alambres aéreos hasta la fábrica de tejidos de Río Blanco.

La Compañía Industrial Veracruzana ha establecido una presa abajo del puente del paseo, en el mismo Río Blanco, para derivar por medio de un canal 5,000 litros de agua por segundo, á fin de obtener una caída de 31 metros de altura, con fuerza aprovechable de 1,500 caballos, la cual se utiliza en la fábrica de hilados y tejidos de Santa Rosa.

La Compañía Minera "Fernando" ha construido en el río Humaya, del Estado de Durango, un tunel é instalado una entubación de hierro para dar paso al volumen de 15,000 litros de agua por segundo, los que, con una altura de 6 metros, producen una fuerza de 900 caballos de vapor, aplicables á la explotación de minas y á la tracción de un ferrocarril.

La Sociedad de Necaxa, constituida para aprovechar como fuerza las aguas del río de Necaxa, del Estado de Puebla, ha ejecutado casi la totalidad de las obras, las que, una vez concluidas, producirán 50,000 caballos de fuerza.

La Empresa del Atoyac ha concluido las obras para derivar las aguas del río Atoyac, á fin de llevarlas á

la hacienda de San Nicolás, sirviéndose del cauce del río de Matamoros. Estas aguas no sólo se aprovecharán para el riego de la hacienda citada, sino también para fuerza motriz. En el punto llamado el Portezuelo se han obtenido dos caídas, una de 143 metros y otra de 58 metros, que, con un volumen medio de 3,000 litros por segundo, producirán una fuerza de 6,000 caballos.

* * *

Las estadísticas de nuestro comercio con el extranjero proporcionan suficientes datos para apreciar el avance industrial. Los cuadros de importaciones anuales acusan, en efecto, un aumento considerable en la introducción de maquinaria, alambre de cobre, hierro y carbón de piedra. En cuanto á las exportaciones de productos manufacturados, la simple presentación de algunas cifras basta para poner de relieve el ensanche de esta labor. En el año fiscal de 1896-97, el valor de dichos productos exportados fué de \$ 1,540,227; en 1897-98, \$ 1,670,412; 1898-99, \$ 2,615,768 y 1899-900, \$ 2,813,687.

Según los datos fiscales, las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República, arrojan una producción anual de más de diez millones de piezas tejidas y estampadas y cerca de dos millones de hilaza, y las ventas manifestadas por estos establecimientos pasan de veintinueve millones setecientos mil pesos (ejercicio de 1898-99). Un hecho económico, á que me referiré al hablar de la Secretaría de Hacienda, ha in-

fluidido notablemente en la demanda de la mercancía producida por esta industria, que ha ido avanzando terreno sobre el antiguo consumo del efecto similar extranjero.

En estos últimos meses, un aumento en el precio del algodón, ha paralizado momentáneamente las labores de algunos de esos establecimientos, pero es indudable que, agotada la existencia de la producción almacenada, volverán á su actividad normal.

Otra industria que se ha desarrollado notablemente es la del tabaco, que no sólo presenta un aumento creciente de producción, sino que proporciona cada día mayor cantidad de trabajo á las clases proletarias. De las declaraciones hechas al Fisco por los interesados, resulta que las fábricas de tabacos instaladas en el país, elaboran anualmente una cantidad de cigarros con un peso mayor de 4.900,000 kilogramos, 164,000 kilogramos de puros recortados, 432,000 de perilla, 400 de rapé y más de 22,000 de tabaco picado y cernido, en hebra y de mascar (año fiscal arriba citado). Las cifras relativas á exportación de tabaco manufacturado en el cuatrienio, han sido como sigue: 1896-97, 420,232 kilogramos con un valor de \$1.001,859; 1897-98, 389,697 kilogramos evaluados en \$926,148; 1898-99, 134,510 kilogramos, valor \$320,489; y 1899-900, 276,967 kilogramos, valor \$696,306.

Con objeto de favorecer la implantación de industrias nuevas, el Ejecutivo inició ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley que lo autorizara para celebrar contratos, otorgando franquicias y concesiones á las empresas que garantizaran la inversión de capitales

en esas industrias. Aprobada esta iniciativa, la Secretaría ha celebrado, en efecto, varios contratos, que han dado origen á la instalación de establecimientos destinados á labores antes desconocidas en la República.

Como dato significativo diré que el número de solicitudes que se han presentado á la Secretaría para la instalación de industrias nuevas, se eleva á 114.

Entre los nuevos establecimientos, se cuenta una fábrica de cabullería y cordelería, radicada en Mérida, con un capital de seiscientos mil pesos. Desde la fecha en que comenzó á funcionar dicha fábrica hasta fines del último mes de Septiembre, se han exportado por el puerto de Progreso, con destino á los Estados Unidos, más de dos millones de kilos de artículos manufacturados con henequén.

En terrenos de la Colonia de Santa Julia, vecina á esta Capital, se ha instalado una fábrica de barro vitrificado, con un capital de quinientos mil pesos.

Se ha celebrado un contrato con la compañía jabonera de la "Laguna," para establecer dos fábricas: una destinada á la elaboración y destilación de glicerina, y otra á la fabricación de nitro-glicerina y dinamita. La primera inauguró sus trabajos el mes de Septiembre próximo pasado; la segunda se está construyendo y quedará terminada dentro de breve espacio de tiempo. La empresa ha constituido un capital de dos millones de pesos para ambas industrias.

Habiéndose concedido á una compañía autorización para establecer en el país la industria de la corta de vinos (coupage), el mes de Julio del presente año quedó instalado en esta Capital el primer establecimiento de

esta naturaleza. Los concesionarios han quedado comprometidos á invertir la suma de doscientos mil pesos en la expresada industria.

Está para terminarse en Chihuahua la instalación de la primera casa empacadora nacional, que en breve comenzará sus exportaciones de carnes, pescados y mariscos. El capital de esta empresa es de un millón de pesos.

Para terminar con esta parte de mi Informe, diré que el número de patentes de privilegio expedidas en el cuatrienio, es de 1,106; y el de las marcas depositadas de 814 (523 nacionales y 291 extranjeras.)

**

Las comisiones y establecimientos científicos dependientes de la Secretaría de Fomento han continuado sus importantes trabajos que, á la vez que proporcionan en sus respectivas esferas de investigación datos indispensables para el desarrollo material del país, contribuyen á mantener y á aumentar la reputación, cada día más sólida, que México va logrando conquistar de país culto y amante de los progresos de la ciencia.

Conforme á la iniciativa que hizo el Ejecutivo en el cuatrienio anterior, fué creada la Comisión Geodésica, que ha iniciado y adelantado sus trabajos, ligando esta Capital con Puebla, por medio de una red de triángulos geodésicos. Estos trabajos forman parte del trazo de un gran arco del meridiano de 98 grados de Greenwich, que, partiendo de nuestras costas del Pacífico, irá á ter-

minar en las regiones polares, cerca del paralelo 70 de lat. N., trabajo que sobrepujará á todos los de la misma especie que se han ejecutado hasta el presente, y será llevado á efecto por los gobiernos de México, los Estados Unidos del Norte y el Canadá, en la parte que á cada uno corresponde.

La Comisión Geográfico-Exploradora encargada del levantamiento de la Carta General de la República á la escala de 1 á 100,000, ha continuado sus trabajos en los Estados de Veracruz, Nuevo León—cuyas cartas están casi terminadas—y en el de Tamaulipas, alcanzando la superficie de los levantamientos topográficos en la actualidad 424,148 kilómetros cuadrados. Los levantamientos de itinerarios miden 142,799 kilómetros lineales, y las posiciones geográficas determinadas y puntos notables del suelo ascienden á 424.

La Comisión de límites con Guatemala terminó en el cuatrienio á que se refiere este Informe sus trabajos. El 2 de Mayo de 1899 se firmaron las últimas hojas de la carta de la línea divisoria entre nuestro país y la República de Guatemala por los jefes de las respectivas comisiones, pasando esos documentos á formar parte del tratado respectivo, y fueron también determinados, en el mismo período, los monumentos que, conforme á ese tratado, habían de contribuir para marcar la línea divisoria en el terreno. El jefe de la comisión mexicana ha continuado, auxiliado por el personal necesario, el dibujo y arreglo definitivo de todos los levantamientos topográficos y observaciones astronómicas que la Comisión ejecutó en le Sur de la República por orden de la Secretaría de Fomento, y que se requerían para di-

versos estudios no directamente relacionados con el trazo de la línea divisoria.

Los observatorios astronómicos de Tacubaya, Meteorológico Central y Astronómico-Meteorológico de Mazatlán han continuado sus trabajos, proporcionando importantes datos á los ingenieros, á los marinos y á los agricultores, y siguen manteniendo relaciones científicas con las instituciones del mismo género de Europa y América. Los dos primeros organizaron y llevaron á feliz término una expedición científica encargada de observar el eclipse total de sol que en el presente año fué visible en la parte septentrional de nuestro país. Además, entre los trabajos del Observatorio Astronómico de Tacubaya, es digna de especial cita la formación de una zona de la Carta fotográfica del Cielo, emprendida mediante convenio internacional por varias de las naciones más adelantadas y en cuyo trabajo México tiene la honra de cooperar, por habersele confiado una parte de él.

México se ha adherido también á la convención que reúne á los principales países del globo en una Asociación Geodésica Internacional, creada para impulsar los estudios geodésicos. Ha concurrido, pues, á las conferencias de esa Asociación reunidas en Stuttgart en 1898 y en París en el presente año, dando á conocer en esas sabias asambleas los trabajos que hemos emprendido.

Se ha hecho representar en otros congresos científicos internacionales, tales como los de Geología de Rusia, Climatología y Geología y Geología de Lieja y el Astrofotográfico de París.

Apreciándose ya por el público la importancia que

tienen las labores del Instituto Geológico, ha llegado á ser éste el centro á que acuden las personas interesadas en adquirir informes exactos en todo lo relativo á las condiciones actuales de los centros mineros mexicanos, así como los que se refieren á la geología, mineralogía y petrografía puramente especulativas, y en sus relaciones íntimas con la agricultura y las demás industrias.

Se han estudiado muchos de los principales centros mineros, y entre estos estudios merecen especial mención los que se han practicado en Pachuca, en Real del Monte, en la región carbonífera de Zacualtipán y en el Cerro del Mercado.

El Instituto ha formado varias cartas para dar á conocer las distribuciones de minerales en el territorio de la República y un corte geológico de Acapulco á Veracruz, que figuró en la Exposición Universal de París.

Dicho establecimiento fué representado en los Congresos Internacionales Geológicos reunidos en San Petersburgo y en París.

Merced al canje de publicaciones que se ha establecido con las academias y sociedades geológicas del mundo entero, dicho Instituto posee una valiosa biblioteca. El número de volúmenes de ésta, así como la cantidad de ejemplares de rocas, de minerales y de fósiles que se recogen en las expediciones que se practican, ha hecho que ya no sea suficiente el edificio que ocupa para instalar convenientemente las secciones de información y las de estudio, razón por la cual está en construcción un edificio que llenará las exigencias del esta-

blecimiento y permitirá al público apreciar con mayor facilidad las riquezas naturales de nuestro suelo.

Están muy adelantadas las obras del edificio que ocupará el Instituto Médico Nacional, en el terreno que con tal objeto adquirió el Gobierno, frente al Jardín Carlos Pacheco de esta Capital.

Aceptado y puesto en vigencia, desde período anterior, el sistema métrico-decimal, en el actual cuatrienio se han dictado varias disposiciones, tanto para aclarar algunos puntos dudosos de la ley, como para eliminar algunas dificultades que se presentaban en la práctica. En estos últimos tiempos se recibieron del extranjero los patrones del metro y de kilogramo, que fueron depositados por la Secretaría, en ceremonia semejante á la acostumbrada en tales casos por otros países.

A medida que ha sido necesario, se ha ido dotando al departamento de pesas y medidas de los aparatos y útiles necesarios para su funcionamiento.

Desde el año de 1898 se dieron comienzo á los trabajos preliminares del Censo general de la República, que acaba de practicarse, y cuyo resultado no me es posible consignar en esta reseña, por no haberse efectuado todavía la concentración de los datos relativos. Los que se poseen autorizan, sin embargo, para anotar un movimiento bastante considerable en favor de la población, sobre el censo de 1895.

La Sección de Estadística de la Secretaría ha publicado en este período los anuarios números 4, 5 y 6, correspondientes á 1897, 1898 y 1899, y está en prensa el número 7. Estas publicaciones tienen cada día mayor interés por la cantidad de nuevos datos que en ellos figuran.

Adoptada la clasificación de las causas de fallecimiento, ideada por el Dr. Bertillon, se imprimieron las instrucciones correspondientes para distribuir las á todas las autoridades que deben facilitar esos informes, y se repartirán muy en breve las boletas relativas.

Durante el presente período, la República ha asistido á varias Exposiciones celebradas en el extranjero, para las que ha sido oficialmente invitada. Mencionaré, entre otras, la Internacional de Pesca, celebrada en Bergen, Noruega; la del Centenario de la fundación de Tennessee, en los Estados Unidos y la Trans-Mississippi é Internacional de Omaha, en la misma nación.

Pero la más importante de todas ellas ha sido la Universal, que se acaba de celebrar en París, en la que la Nación ha alcanzado brillantes testimonios, no sólo de simpatía y aprecio, sino de estimación hacia sus factores de riqueza pública y los trabajos administrativos, dejando ver al mundo cosmopolita que ha asistido al Gran Concurso el actual estado de progreso de la República y sus elementos para alcanzar un brillante porvenir.

En este Certamen, la República ha obtenido los si-

guientes resultados, que deben sinceramente satisfacernos: 29 grandes premios, 112 medallas de oro, 244 medallas de plata, 341 de bronce y 352 menciones honoríficas.

En la actualidad, el Gobierno ha iniciado los trabajos preparatorios para acudir á la Exposición de Búffalo, que debe efectuarse en aquella ciudad americana, en los comienzos del año entrante, y para cuya fiesta se ha recibido especial invitación.

La Sociedad Anónima de Concursos de Coyoacán ha celebrado anualmente, y desde 1893, Exposiciones de ganadería, de agricultura, de frutas y legumbres, de flores, pájaros y peces, dando con esos certámenes un positivo impulso á la agricultura y á la ganadería, por cuya razón el Gobierno ha impartido su apoyo á dicha sociedad para cooperar á la realización de los fines que persigue.

Los concursos de ganadería, sobre todo, han alcanzado un éxito notable, pues además de que han estimulado á los ganaderos del país á mejorar sus animales, importando ejemplares de raza pura y al cruzamiento con los de la República, han llamado la atención de los comerciantes y ganaderos de los Estados Unidos, que constantemente importan cantidades considerables de animales vivos.

Por larga que haya parecido esta exposición de hechos, ella no da sino una ligera idea de las labores que, durante el cuatrienio que reseño, han ocupado la atención de una de las Secretarías que más activamente ha tomado parte en el progreso de la República y contribuido á su bienestar actual.

Comunicaciones y Obras Públicas.

La evolución iniciada en el país, en virtud de las grandes obras materiales y, muy principalmente, de la construcción de caminos de hierro, ha seguido presentando, en el cuatrienio de 1896 á 1900, idénticos resultados benéficos que en los períodos anteriores. Suficientemente fijado el programa administrativo de favorecer estas empresas, dentro de ciertas condiciones de prudencia y confianza en el progreso nacional, al mismo tiempo, sólo me resta añadir que en dicho período el Ejecutivo ha procurado perseverar en esta vía, sin omitir esfuerzo alguno para el logro del objeto propuesto. La simple exposición de los hechos, basta para poner de relieve el desenvolvimiento alcanzado, desde mi anterior Informe, en todos los ramos que comprende la Secretaría de Comunicaciones.

A fines de 1896, la red ferrocarrilera de la República medía una extensión de 11,469 kilómetros, cifra que aparece en mi citado Informe de 1892-96. En la actualidad, esta extensión se eleva á 14,573 kilómetros. El número de kilómetros de vías férreas construidos en el período que reseño, ha sido, pues, de 3,104. Esta cifra es muy superior á la alcanzada en el cuatrienio de 1892 á 1896, en el que el número de kilómetros construidos fué de 1,402 (de 10,067 kilómetros en 30 de Junio de 1892 á 11,469 kilómetros al terminar el año de 1896).

guientes resultados, que deben sinceramente satisfacernos: 29 grandes premios, 112 medallas de oro, 244 medallas de plata, 341 de bronce y 352 menciones honoríficas.

En la actualidad, el Gobierno ha iniciado los trabajos preparatorios para acudir á la Exposición de Búffalo, que debe efectuarse en aquella ciudad americana, en los comienzos del año entrante, y para cuya fiesta se ha recibido especial invitación.

La Sociedad Anónima de Concursos de Coyoacán ha celebrado anualmente, y desde 1893, Exposiciones de ganadería, de agricultura, de frutas y legumbres, de flores, pájaros y peces, dando con esos certámenes un positivo impulso á la agricultura y á la ganadería, por cuya razón el Gobierno ha impartido su apoyo á dicha sociedad para cooperar á la realización de los fines que persigue.

Los concursos de ganadería, sobre todo, han alcanzado un éxito notable, pues además de que han estimulado á los ganaderos del país á mejorar sus animales, importando ejemplares de raza pura y al cruzamiento con los de la República, han llamado la atención de los comerciantes y ganaderos de los Estados Unidos, que constantemente importan cantidades considerables de animales vivos.

Por larga que haya parecido esta exposición de hechos, ella no da sino una ligera idea de las labores que, durante el cuatrienio que reseño, han ocupado la atención de una de las Secretarías que más activamente ha tomado parte en el progreso de la República y contribuido á su bienestar actual.

Comunicaciones y Obras Públicas.

La evolución iniciada en el país, en virtud de las grandes obras materiales y, muy principalmente, de la construcción de caminos de hierro, ha seguido presentando, en el cuatrienio de 1896 á 1900, idénticos resultados benéficos que en los períodos anteriores. Suficientemente fijado el programa administrativo de favorecer estas empresas, dentro de ciertas condiciones de prudencia y confianza en el progreso nacional, al mismo tiempo, sólo me resta añadir que en dicho período el Ejecutivo ha procurado perseverar en esta vía, sin omitir esfuerzo alguno para el logro del objeto propuesto. La simple exposición de los hechos, basta para poner de relieve el desenvolvimiento alcanzado, desde mi anterior Informe, en todos los ramos que comprende la Secretaría de Comunicaciones.

A fines de 1896, la red ferrocarrilera de la República medía una extensión de 11,469 kilómetros, cifra que aparece en mi citado Informe de 1892-96. En la actualidad, esta extensión se eleva á 14,573 kilómetros. El número de kilómetros de vías férreas construidos en el período que reseño, ha sido, pues, de 3,104. Esta cifra es muy superior á la alcanzada en el cuatrienio de 1892 á 1896, en el que el número de kilómetros construidos fué de 1,402 (de 10,067 kilómetros en 30 de Junio de 1892 á 11,469 kilómetros al terminar el año de 1896).

El número de pasajeros transportados, que en 1893 fué de 22.781,343 y en 1895 de 24.269,895, presenta en el cuatrienio el siguiente desarrollo: 1897, 27.470,296; 1898, 30.809,624; 1899, 36.037,447; nueve primeros meses de 1900, 30.240,769.

En cuanto á la carga transportada, se recordará que en mi anterior Informe figuraban estos datos: 1893, . . . 3.798,360 toneladas; 1895, 4.117,511 toneladas. En el actual cuatrienio, el movimiento ha sido: 1897, 5.936,852; 1898, 6.329,029; 1899, 7.267,060; nueve primeros meses de 1900, 5.949,123 toneladas.

Consecuencia del aumento de tráfico ha sido el de los productos de las líneas en explotación. En 1893 estos productos se elevaron á \$26.121,624.78 y en 1895 á \$ 28.758,450.82. He aquí las cantidades de 1897 á la fecha: 1897, \$ 36.747,658.12; 1898, \$ 40.225,981.93; . . . 1899, \$46,374,334.99; nueve primeros meses de 1900, \$ 39.392,016.04.

Todos los caminos de hierro que había en explotación antes de este período, han contribuido al desarrollo de la actual red ferroviaria, en la que también están incluidas nuevas vías inauguradas en el referido espacio de tiempo. Entre los primeros, se cuenta el Central Mexicano, que ha avanzado extraordinariamente en sus tramos y ramales entre Guadalajara y Ameca, Villa Lerdo á San Pedro de las Colonias, Jiménez á Hidalgo del Parral, Yurécuaro á Ario y Vega á San Marcos; el Internacional Mexicano, que ofrece un incremento de 276 kilómetros del 1º de Enero de 1895 al 31 de Diciembre de 1899; el de Cuernavaca y el Pacífico, que ha pasado de 74 á 292 kilómetros en el expresado pe-

ríodo de tiempo; el Nacional Mexicano, que ha trabajado con actividad en su ramal de Pátzcuaro á Uruá-pam; el Peninsular, el Hidalgo, etc.

Entre los caminos de hierro que han comenzado á figurar dentro del cuatrienio, son de citarse: el del Río Grande, Sierra Madre y Pacífico, que en 1º de Enero de 1900 tenía una extensión de 256 kilómetros, 575 metros; el de Coahuila á Zacatecas, con 125 kilómetros, 459 metros, en la misma fecha; el de Villa Lerdo á San Pedro de la Colonia; el de Tultenango á la Trinidad y de Jalapa á Teocelo.

La red ferrocarrilera que había ya ligado los grandes centros de producción y consumo de la República y abierto espaciosos caminos á la exportación de productos nacionales, ha aumentado en este período sus líneas de unión. Entre todas ellas merece referencia la que ha enlazado las capitales de los Estados de Yucatán y Campeche, y que está llamada á mejorar notablemente las condiciones económicas de una importante comarca; y la del ferrocarril de Cuernavaca, que penetra en otra no menos importante zona del territorio patrio.

De 1896 á 1900, multitud de empresas ferrocarrileras han mejorado sus materiales, modificado obras de arte, construido edificios y hecho numerosas reparaciones. Entre las obras notables que se han ejecutado, citaré la conclusión de un túnel de Dolores á Catorce, con un desarrollo de doce kilómetros; y la construcción de un puente, sobre el río de Mexcala, que cruza el ferrocarril de Cuernavaca y el Pacífico. Agregaré á estos informes que á principios del año de 1900 fué inaugu-

rada la tracción eléctrica de los Ferrocarriles del Distrito.

El 29 de Abril de 1899 fué promulgada la Ley sobre Ferrocarriles, en virtud de las facultades delegadas anteriormente por las Cámaras Federales al Poder Ejecutivo. Esta Ley ha tenido por objeto reunir en un cuerpo de doctrina todas las diversas disposiciones que se habían dictado acerca de la materia, dejando establecidas las bases de la legislación que norma las relaciones entre el Gobierno Federal y las empresas, y presentando también una serie de acuerdos que importa á los intereses de las partes contratantes.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la extensión ferrocarrilera, el Ejecutivo ha procurado ampliar la de los caminos y calzadas que unen las diversas comarcas de la República. La simple enumeración de las obras, emprendidas unas y realizadas otras, durante el cuatrienio, llenaría mayor espacio del que está permitido á un trabajo de síntesis. Me contentaré con señalar las más importantes.

Se ha avanzado notablemente en el camino carretero de Tepic á San Blas; el de Chilchotla á San Antonio, después de haber sido desviado de su primitivo trazo, ha quedado listo para el tráfico, en toda su longitud de cuarenta y cinco kilómetros; se ha prolongado la carretera nacional de Ciudad Victoria á Tula de Tamaulipas, á través de la parte más difícil de la Sierra Madre; y, por último, se han conservado y mejorado, entre otros, los caminos de Guadalajara á Tepic y de Puerto Ahorcado á Palmillas.

Las calzadas del Distrito han sido objeto de gran-

des reparaciones, habiéndose abierto algunas nuevas, entre ellas la de la Exposición, destinada á prestar buenos servicios al vecindario de la Capital de la República.

La red telegráfica, complemento de la ferroviaria, ha seguido paralelamente el avance de ésta. Al terminar el presente período administrativo, el desarrollo de los hilos telegráficos federales mide una extensión de 45,740 kilómetros.

La red federal, además de los kilómetros construidos en este período, se ha enriquecido con las líneas de Tepa á Pichucalco, del Estado de Chiapas; de Elota á San Ignacio y San Dimas, de los Estados de Sinaloa y Durango; y con la que el Estado de Guanajuato le acaba de ceder, de Salamanca al Valle de Santiago.

Los Estados de Durango, Sonora, Tabasco, Veracruz, Chihuahua, Coahuila y Yucatán han concluido también diferentes líneas telegráficas, puestas al servicio público.

Por otra parte, los caminos de hierro, al par que han aumentado sus kilómetros en explotación, han ido ensanchando su sistema telegráfico particular, que en la actualidad toca en todas las estaciones que señalan sus itinerarios.

Los progresos de este ramo quedan asimismo demostrados por el aumento normal de sus ingresos. La recaudación en efectivo que han tenido las oficinas telegráficas federales por transmisión de mensajes al público, que en el año fiscal de 1892-93 fué de..... \$ 518,277.89, y el de 1895-96, último del anterior cuatrienio, de \$621,508.32, llegó en 1896-97 á \$698,103.08, y en 1899 á 1900 á \$ 1.098,818.13.

El movimiento de correspondencia en los dos períodos que estoy comparando, queda consignado en estos cuadros:

Año fiscal de 1892-93 . . .	1.083,359 mensajes.	
" " " 1893-94 . . .	1.126,000	"
" " " 1894-95 . . .	1.277,603	"
" " " 1895-96 . . .	1.417,019	"
Total mensajes transmitidos en el cuatrienio de 1892-93 á 1895-96	4.903,981	
Año fiscal de 1896-97 . . .	1.559,450	"
" " " 1897-98 . . .	1.765,758	"
" " " 1898-99 . . .	1.978,280	"
" " " 1899-900 . . .	2.241,859	"
Total mensajes transmitidos en el cuatrienio de 1896-97 á 1899-1900	7.545,347	"

De la suma total de mensajes transmitidos por los telégrafos federales, durante el cuatrienio de 1892-93 á 1895-96, corresponden al público 3.876,815. En el período de 1896 á 1900 el número de igual procedencia fué de 6.528,580. El aumento de este período sobre el anterior, por este concepto ha sido de 2.651,765 mensajes.

El Ejecutivo se ha complacido en introducir en este ramo todas las modificaciones y reformas que significan una mejora en el servicio ó una utilidad en los intereses del público. Entre ellas, el servicio á todas las horas del día y de la noche en las principales poblacio-

nes de la República; la creación de tarjetas-telegramas en el Distrito y la certificación de los despachos.

Haré también referencia á la reducción del 5 por ciento en el porte de los mensajes internacionales (enviados ya directamente á la oficina del cable más cercana), y la de 10 á 5 centavos en el precio de las tarjetas-telegramas. Esta última disposición ha dado resultados tan satisfactorios, que la venta de los despachos triplicó casi inmediatamente después de haberse adoptado el nuevo porte. La que se refiere á la instalación del servicio nocturno ha tenido, de igual modo, un éxito tan completo, que á poco de haber sido inaugurado, cubría ya sus gastos, buena prueba de que respondió á una necesidad del público. También, en interés del público, se ha formado una Carta General Telegráfica, destinada á dar á conocer el estado de las comunicaciones eléctricas en el República.

Son además de mencionarse: el servicio de giros telegráficos, inaugurado en Abril de 1898, cuyas operaciones en el año de 1899-1900 ascendieron á..... \$ 38,338.33 centavos; y el de avisos telegráficos á casas editoras y suscripciones á los periódicos.

Deseoso el Ejecutivo de que los nuevos servicios á que acaba de referirse contaran con un personal competentemente instruido, que reclutara una interesante porción social, decretó la creación, en esta Capital, de una Escuela-Oficina, cuyas puertas están abiertas á la mujer.

En el capítulo de trabajos materiales, citaré la adopción de estuches de hierro (invento nacional) para proteger la parte enterrada de los postes, lo que representa

una buena economía; la substitución del alambre de hierro por el de cobrefosforoso, y la de los postes de madera por los de hierro, en diversas comarcas del país, y el establecimiento de un sistema de transmisión telegráfico-telefónica entre Puebla y Atlixco.

Se han introducido notables mejoras en los aparatos, muebles y útiles de las oficinas, así como en las máquinas de los talleres, los que ya surten al departamento de los aparatos que antes venían del extranjero.

Por último, citaré el establecimiento de la red meteorológica auxiliar de la telegráfica, ligada con una semejante de los Estados Unidos.

En materia de cables telegráficos, me es grato anunciar que se ha establecido uno de tres conductores en la Barra de Alvarado; y otros tres subfluviales, uno en el río Papaloapam, entre Tuxtepec y Cosamaloapam; otro en el de Champotón, entre este punto y Campeche; y el tercero, en el río de San Juan, entre San Juan Evangelista y Nopalápam.

**

En el ramo de Correos se registran iguales signos de desenvolvimiento, traducidos por una ampliación constante y una gradual mejoría de este servicio público. Ya en mi Informe de 1892 á 1896, he explicado las provechosas transformaciones operadas en el servicio postal, merced á una atenta dedicación y á un concienzudo estudio de sus elementos de desarrollo.

El número de oficinas postales existentes á fines del anterior cuatrienio, era de 1,500; en la actualidad

se eleva á 1,972, incluyendo en este número 96 ambulantes en ferrocarril. Este aumento corresponde á otro equivalente del movimiento de correspondencia, que en el cuatrienio fué como sigue, para el servicio interior:

1896-97	77.819,334	piezas.
1897-98	86.821,020	„
1898-99	92.189,270	„
1899-900	99.714,426	„

En el servicio internacional, las cifras han sido:

	Correspondencias.
1896-97, expedición y recepción	23.483,863
1897-98, „ „ „	26.024,464
1898-99, „ „ „	30.256,582
1899-900, „ „ „	34.922,683

Movimiento de bultos postales:

SERVICIO INTERIOR.

1896-97, envíos	66,546
1897-98, „	93,454
1898-99, „	171,264
1899-900, „	199,120

SERVICIO INTERNACIONAL.

1896-97, envíos	76,286
1897-98, „	96,134
1898-99, „	102,928
1899-900, „	155,457



En cuanto á los productos del ramo, que en 1895-96 fueron de \$ 1.062,415.99, han sido en el actual cuatrienio:

Año fiscal de 1896-97	\$ 1.247,144 22
" " " 1897-98	1.407,178 05
" " " 1898-99	1.596,477 10
" " " 1899-900	1.871,098 44

El Ejecutivo ha manifestado antes de ahora su opinión de considerar el ramo de Correos, antes que como un recurso fiscal, como un servicio público. Consecuente con este principio, ha procurado, conforme se ha ido desarrollando el movimiento postal, favorecer los intereses populares, y á este fin obedeció la reducción de 10 á 5 centavos para cartas y tarjetas—cartas, con destino al interior de la República, reducción operada en uno de los últimos años del anterior período, el de 1895. Los resultados han sobrepujado á las esperanzas, según ha podido ya observarse por el aumento de los ingresos. En el actual cuatrienio se llevó á efecto la rebaja en el franqueo de las tarjetas postales para el servicio interior y el de las cartas y tarjetas postales para los servicios urbano y suburbano, medida que ha comenzado á alcanzar un éxito semejante al de la reducción á que acabo de aludir.

El servicio de giros postales ha presentado en este período administrativo el siguiente movimiento de valores: 1896-97, \$ 924,406.89; 1897-98, \$ 1.212,217.82; 1898-99, \$ 3.323,510.63; 1899-900, \$ 15.112,388.37. Este servicio fué extendido hasta la República del Norte, desde el 1º de Enero de 1900, siendo el movimiento

de valores, desde dicha fecha á Septiembre último, como sigue: valor total de los giros enviados por México, \$ 223,664.07; por los Estados Unidos, \$ 71,953.72.

Este servicio ha venido á llenar una necesidad tan imperiosa y urgente que en cualquier punto donde se establece se desarrolla con una rapidez extraordinaria. Teniendo presente la escasez de facilidades bancarias en nuestro país, se explica el beneficio que el Correo ha proporcionado al comercio, permitiéndole hacer situaciones de fondos en 556 plazas de la República, con un tipo de premio de tres á cuatro por ciento.

El cobro de giros de editores, cuyo sistema se ha perfeccionado notablemente, acusa asimismo un aumento de consideración, puesto que en el año fiscal de 1895 á 96, último del anterior período, fué de \$ 436,382.69, y en el de 1899-1900, último de éste, ha sido de . . . \$ 779,479.81.

Entre la larga lista de mejoras realizadas en el servicio de Correos, son de mencionarse: el establecimiento en la Capital de una Oficina para el depósito nocturno de la correspondencia; el del servicio urbano de un punto á otro de la Ciudad; la instalación de un número bastante considerable de nuevas agencias para la certificación de piezas postales y la entrega de éstas á domicilio; la de otro número, todavía mayor, de oficinas encargadas de expedir tarjetas de identidad y la inauguración de un sistema de transportes en las líneas férreas, destinado á ahorrar tiempo en las comunicaciones interiores y del país con varias naciones europeas.

Por otra parte, al par que se empeñaba en favorecer los intereses del público, ensanchando el servicio y do-

tándolo de mejoras positivas, el Ejecutivo ha tratado de introducir en su organización y mecanismo todas las modificaciones y de apoyar todas las iniciativas encaminadas al mismo resultado. A este fin ha celebrado varios contratos con compañías de navegación entre nuestros puertos del Golfo y del Pacífico y los de la vecina República del Norte, en los que se han obtenido importantes ventajas en materia de comunicaciones. No es menos satisfactorio el hecho de que en el V Congreso Postal Universal, celebrado en Washington, en Mayo de 1897, la Delegación Mexicana haya contribuido á la reducción de los derechos de tránsito. Los acuerdos de dicha Asamblea, ratificados por el Ejecutivo, fueron promulgados ya en 24 de Octubre de 1898 y declarados en vigor en 1899. Dentro de esta materia, agregaré que actualmente, por iniciativa de la Administración General, se están llevando á efecto negociaciones con Alemania, Italia, y la Gran Bretaña para el cambio de giros postales.

En organización interior se ha expedido un decreto que divide la Administración General de Correos en siete Secciones y tres Departamentos, forma mucho más cómoda que la que tenía anteriormente.

En suma, el Ejecutivo no ha omitido medio alguno para el fomento y desarrollo de uno de los ramos administrativos que considera de mayor interés social. En la actualidad, no sólo los principales centros poblados de la República se encuentran ligados por la posta, sino también zonas rurales poco habitadas y que la vasta extensión territorial parecía haber condenado á un irrevocable aislamiento. La red postal no se extiende úni-

camente á lo largo de los caminos de hierro, puesto que ha aprovechado otras rutas que presentaban más graves dificultades. El número de kilómetros que miden las rutas postales es de 91,048, y el de kilómetros recorridos en un año de 31.377,526.

* * *

Se han continuado empeñosamente las obras emprendidas para mejorar las condiciones de nuestros puertos y facilitar las operaciones marítimas. En el de Veracruz, esos trabajos tocan á su terminación. Sabido es que dichas obras tienen por objeto defender la rada de los impetuosos vientos reinantes, á la vez que habilitarla para el fácil acceso de las embarcaciones que la frecuentan. El proyecto comprende dos órdenes de obras: las exteriores y las interiores; las exteriores consisten en la construcción de tres diques, el del Norte, el del Noreste y el de Sudeste, destinados á cerrar la bahía; las obras interiores, en la de tres malecones y varios muelles paralelos. Puede decirse que poco falta para que hayan dado fin las primeras, y en cuanto á las interiores, me es grato anunciar que se ha avanzado notablemente en los malecones, y que en la actualidad existen cuatro muelles rodeados de nueve metros de agua. En la prolongación del fiscal han anclado ya algunos vapores de gran porte, lo que simplifica y abarata las maniobras de la carga y descarga de las embarcaciones. Se ha proseguido la ampliación del fondeadero, en virtud de los trabajos del dragado, que han permitido establecer un fondo de la profundidad citada. Las an-

tiguas condiciones naturales del puerto han mejorado extraordinariamente y el aumento del tráfico que se registra en estos últimos tiempos es una natural consecuencia de la eficacia de las obras, que han merecido elogio de las personas competentes, no sólo del país sino del extranjero.

Los trabajos emprendidos para permitir la entrada al puerto de Tampico á buques de mayor calado del de los que ahí anclaban anteriormente, en virtud de la construcción de dos escolleras paralelas que avanzan hacia el mar, también puede decirse que cumplen el objeto propuesto. La defensa de la margen derecha del río Pánuco se adelanta, en efecto, hasta el lugar ocupado por el muelle fiscal, lo que proporciona ya las facilidades marítimas buscadas. A principios de 1898, el expresado muelle construido por la Empresa del Ferrocarril Central, concesionaria de dichas obras, fué devorado por un violento incendio, antes de que el Gobierno lo hubiera recibido. La Compañía procedió inmediatamente á su reconstrucción, que pronto será un hecho. Me es asimismo grato consignar la inauguración del edificio destinado á la Aduana.

En los demás puertos de la República han continuado las obras en proyecto, y de su avance en este período voy á hacer un breve extracto. En San Juan Bautista, han quedado terminados cuatro muelles de madera y sus almacenes; el muelle fiscal de Frontera también ha sido construido y puesto en explotación; en la Paz, se terminó la reparación del muelle, que se encontraba en mal estado; en Progreso, se dió fin á la obra de prolongación del muelle del Ferrocarril de Mérida

á Valladolid, con un ramal á dicho puerto; en la Isla del Carmen, se concluyó la obra de defensa de la "Atalaya;" en Mazatlán se están llevando á efecto interesantes obras de defensa, consistentes en la elevación de un muro, en el lugar llamado de "Olas Altas," que á fines de 1900 estaba concluido en sus cuatro quintas partes; ha avanzado notablemente el rompeolas de defensa de Santa Rosalía; en Coatzacoalcos y Salina Cruz, extremo del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, los contratistas de las obras han principiado los trabajos preparatorios; en el primero de estos dos puertos se ha cortado la barra con un canal de ocho y medio metros de profundidad, á marea media, lo que ha determinado mayores facilidades á la navegación.

Dos importantes proyectos mencionaré en el ramo de obras en los puertos: el que tiene por objeto mejorar y sanear el de Manzanillo y el relacionado con la translación de Altata al de Tetuán, por considerar que éste reúne mejores condiciones que aquél. Respecto del primero, el Ejecutivo celebró en Diciembre de 1898 un contrato, en cuya virtud, según he informado en mi último Mensaje á las Cámaras, se han empleado más de veintisiete mil metros cúbicos de piedra natural para formar un malecón y más de veintiséis mil de piedra y arcilla para una presa en Tepalcates, habiéndose extraído veintitrés mil del tajo sanitario de Ventanas. Además, se ha terminado la comunicación de la bahía con Playa de Enmedio. Respecto á la translación del puerto de Altata, manifestaré que, terminados los reconocimientos científicos, comenzarán muy en breve las obras] conducentes.

Ultimamente se celebró un contrato con la Compañía de Navegación de la Costa de Sotavento para ejecutar los trabajos de limpia, mejoramiento y conservación de una parte del río Pánuco; se reformaron los de construcción y terminación de las obras de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, el relativo al establecimiento de un nuevo muelle en Progreso y el que tiene por objeto hacer un canal de comunicación entre el río Grijalva y el de González, en Tabasco.

Auxiliar eficaz de las facilidades presentadas á la navegación es la instalación de faros y de alumbrado marítimo en los lugares en que estas precauciones son solicitadas con mayor urgencia. Tanto porque hacia esa parte se encuentra la vía donde se encauza la amplia corriente de nuestro comercio exterior, cuanto porque las condiciones físicas así lo reclaman, el litoral del Golfo de México, y principalmente el de su entrada, en Yucatán, ha sido el más atendido en este orden de mejoras. Con este fin, la Dirección General de Faros terminó el reconocimiento de la costa é islas orientales de aquella península, para el pronto establecimiento de un alumbrado provisional. En el cuatrienio que reseño, se han instalado en aquella parte de la República, los siguientes faros: "Isla de Mujeres," "Cayo Norte," "Cabo Catoche," "Contoy," "Punta Molas" y "Punta Calarain." Además se han puesto al servicio público, en otros litorales, los de Morros de Saybaplaya, Salina Cruz, Santiaguillo, Isla de Arcas (el más distante hasta hoy de nuestras costas), Zapotitlán, Cayo Lobos y Puerto Angel; así como las luces de enfilación de Coatzacoalcos y las valizas luminosas de la Blanquilla, en Vera-

cruz, y Rizo, en Antón Lizardo. Las oficinas del segundo, tercero y cuarto Distrito del servicio de Faros han sido instaladas en Progreso, Puerto Angel y Mazatlán, respectivamente, habiéndose comprado un pailebot y mandado construir un nuevo vapor guardafaros, el "Melchor Ocampo," que acaba de anclar en el puerto de Veracruz, que, unido al "Donato Guerra" que se destinó, desde principios de 1897, á la inspección de faros, pueden atender debidamente á este servicio.

Para terminar esta parte de mi Informe, agregaré que, en el curso del período administrativo de 1896 á 1900, el Ejecutivo ha celebrado varios contratos con compañías de vapores para el establecimiento de líneas de navegación y la más fácil conducción de correspondencia entre los puertos de la República y los del extranjero, y se han prorrogado otros, que tienden al mismo objeto.

La Comisión Hidrográfica ha realizado importantes obras en el curso de estos cuatro años. Entre ellas, la Sección del Valle terminó los trabajos de levantamiento y nivelación de la región de los lagos australes; la desviación del río de Guadalupe; el puente de la calzada que une la Capital con la ciudad de Guadalupe Hidalgo, sobre el cauce de la citada corriente; la compuerta del canal de Axoloacán, que se ha ampliado para desviar por él parte de las aguas del río de Churubusco; la obra del río Unido en la ampliación del canal de las Animas; un nuevo puente entre San Bartolo y Gua-

dalupe; el desagüe del río Chico en el del Consulado, y, por último, ha emprendido los trabajos de cimentación del sifón del río de la Piedad, á través del Canal Nacional.

La Sección de Costas y Ríos ha terminado el reconocimiento de las costas y fondos cercanos de Campeche para la mejor localización de dicho puerto, ha destruido varios bajos del río de Santo Domingo y vigila la limpia del de San Juan, que ha comenzado á llevar á efecto la Compañía de Navegación de Sotavento. La misma Comisión ha hecho un concienzudo estudio para la conducción de las aguas del río de Soto la Marina y el arroyo de Tigre al vaso de la Laguna Madre, cuyas arenas amenazan invadir el territorio del Estado de Tamaulipas, destruyendo la vegetación de una vasta superficie de terrenos fértiles.

La Comisión Inspectorá del Nazas ha seguido sus labores de exploración, ocupándose además en el reparo de aguas, vigilancia de la construcción de varias obras hidráulicas ahí emprendidas y el levantamiento topográfico de una porción del río.

Los trabajos de esta Comisión tienen una gran importancia, por haber dado fin á un problema muy delicado, como era la equitativa distribución de las aguas de dicha corriente, materia de discusiones y conflictos entre los habitantes de aquellas riberas. Las obras emprendidas con objeto de establecer el justo repartimiento de dichas aguas y la formación de un Reglamento destinado á este objeto, dieron ya el resultado apetecido, dejando establecidos los derechos de los propietarios y fijando la dotación de cada uno de ellos.

Cabe citar en esta parte de mi reseña los trabajos de reparación hechos en la defensa del río Bravo en Matamoros y Ciudad Juárez.

Entre todas las obras de aliento y trascendencia que se han realizado en estos últimos años, las del Desagüe del Valle ocupan, indudablemente, el primer puesto. Habiéndome referido extensamente en mis Informes de 1888 á 1892 y 1892 á 1896 á esta empresa y dado á conocer las dificultades que se presentaban á su realización, así como los grandes beneficios que de ella deben esperarse, sólo me resta agregar que el Desagüe fué oficialmente inaugurado el día 17 de Marzo de 1900, siendo éste uno de los hechos que más satisfacen al Ejecutivo, que lo considera como acaso el más notable de los registrados en su administración.

Aparte de estas obras, se han llevado á término otras, destinadas á mejorar y embellecer la Capital de la República. Entre ellas citaré las que se han realizado y prosiguen en el Bosque de Chapultepec, que están transformando este paseo en un parque á la altura de los más atendidos y bellos de muchas capitales extranjeras. En el Palacio Nacional también se han llevado á cabo trabajos de conservación y ornato.



Hacienda y Crédito Público.

Allanadas satisfactoriamente todas las graves dificultades que en anteriores épocas perturbaron el problema hacendario de la República, en el cuatrienio á que se refiere este Informe han continuado dejándose sentir los efectos de una sólida prosperidad fiscal.

Las dos principales causas de nuestros trastornos financieros—la depreciación de la plata y la pérdida de las cosechas—no han venido á provocar inesperados sacudimientos en este importante ramo de la administración pública. Acerca de la crisis del metal blanco, la situación parece haber encontrado un límite de estabilidad que hace posibles la previsión y el cálculo en las labores del departamento. Respecto del segundo factor, las lluvias se han distribuido equitativamente en toda la República, y la agricultura no ha tenido, por lo tanto, que registrar contratiempo alguno. Eliminados estos dos elementos de desequilibrio, las rentas públicas han podido sobradamente acudir á los gastos administrativos en los términos marcados por las leyes anuales de presupuestos.

Basta, en efecto, arrojar una mirada á los ingresos federales anotados durante el cuatrienio, para penetrarse del desarrollo que en él ha alcanzado la riqueza social, reflejado en el aumento constante de los rendimientos fiscales.

En el período anterior los ingresos fueron como sigue:

Año fiscal de 1892-93.....	\$ 37.692,293.31
” ” ” 1893-94.....	40.211,747.13
” ” ” 1894-95.....	43.945,699.05
” ” ” 1895-96.....	50.521,470.42

En el período de 1896 á 1900:

Año fiscal de 1896-97.....	\$ 51.500,628.75
” ” ” 1897-98.....	52.697,984.55
” ” ” 1898-99.....	60.139,212.84
” ” ” 1899-900.....	64.261,076.39

Este resultado ha excedido con mucho á las previsiones administrativas. La Secretaría, en efecto, había calculado de este modo los ingresos probables en sus Iniciativas de Presupuestos: año fiscal de 1896-97, \$46.101,825.00; 1897-98, \$49.942,437.11; 1898-99, \$52.109,500.00; y 1899-900, \$54.913,000.00. Es decir, que el total de los ingresos en el curso del cuatrienio ha excedido en \$25.532.140.42 al total previsto por el departamento.

Al iniciarse el cuatrienio de 1896 á 1900, la Hacienda Pública comenzaba apenas á reponerse de la violenta crisis que sobre ella había pesado en el período anterior y que tan pormenorizadamente he examinado en el Informe respectivo. El ejercicio fiscal de 1893-94 fué una revelación de la vitalidad económica del país, conducida por la gestión financiera de la administración. Las medidas adoptadas entonces para conjurar la crisis y mantener á la República en el alto grado de cré-

dito que sus esfuerzos le habían hasta entonces asegurado, correspondieron á las esperanzas del Ejecutivo, que eran también las de la Nación. Todavía en este año fiscal aparece un deficiente de \$1.340,415.03, pero en el de 1894-95, el tradicional saldo en contra del Erario Federal se convierte en un sobrante de \$2.573,434.42. Era la primera vez que tal hecho se presentaba en la historia de la Hacienda Pública, iniciándose desde entonces verdaderamente la era de prosperidad fiscal, tan infatigablemente perseguida por la administración y que causas independientes de su voluntad habían hasta entonces retardado. En el año fiscal de 1895-96, el éxito fué mayor aún, puesto que el sobrante llegó á..... \$5.451,347.29. Cinco meses más tarde, se iniciaba el nuevo período administrativo de que estoy dando cuenta.

Estos antecedentes, expuestos con brevedad, pueden considerarse como necesarios para juzgar el desarrollo de las rentas públicas en el actual cuatrienio.

El aumento de los ingresos en este período es todavía mayor del que aparece á primera vista, si se tiene en cuenta que en él se derogaron algunos impuestos creados con motivo de la última crisis, y que también se suprimieron y disminuyeron otros de los que normalmente venían figurando entre los ramos de rentas públicas. La contribución sobre sueldos, reducida á un cuarenta por ciento en la Iniciativa de Presupuestos para el año fiscal de 1896-97, fué derogada definitivamente en 1º de Enero de este último año; y progresivamente fueron suprimiéndose: el impuesto que pesaba sobre los sueldos de empleados particulares, la cuota del timbre gravando los anuncios publicados en los

periódicos, la que reportaban las entradas á diversiones públicas y la que recaía sobre las actuaciones criminales, gravámenes que ya no figuraron en el presupuesto de 1897-98; se derogaron también los antiguos derechos de faro y capitania de puerto, así como algunos especiales de tonelaje y calado de buques, y, para terminar, desde 1º de Enero se suprimió el derecho á la exportación del café y se derogaron y disminuyeron ciertas cuotas del impuesto del timbre. Para formarse idea de lo que han significado estas reducciones en el conjunto de los ingresos, diré que solamente las últimas, es decir, la supresión de los derechos al café y la disminución y derogación de las cuotas del timbre, fueron calculadas en \$1.105,000.00 dejados de percibir por el Erario.

Todas las fuentes de recursos públicos han contribuido al aumento de las rentas federales, pero muy particularmente los derechos de importación y el impuesto del timbre. Con relación á la primera de estas dos rentas, me he referido en algunos de mis Mensajes semestrales á la disminución que se viene advirtiendo en los derechos causados por la introducción de ciertos productos extranjeros que se han comenzado á elaborar en el país cada día en mayor escala, entre ellos, los tejidos de algodón, el papel para impresiones y la cerveza. Así, la industria nacional, al acrecentar el volumen de su producción, ha determinado una restricción en la demanda de la mercancía similar extranjera. Este hecho económico — que no puede considerarse como nocivo á la riqueza pública — no ha sido bastante, sin embargo, no ya á hacer decrecer, ni aun á estacionar los derechos de

importación. En los años fiscales correspondientes al anterior período, esta renta había tenido violentas oscilaciones, como consecuencia de las causas que he dejado someramente indicadas en páginas anteriores. En efecto, de \$ 16.389,276.77, en que se cifró en el ejercicio económico de 1892-93, descendió bruscamente á \$ 15.313,926.49, en 1893-94, para subir á..... \$ 17.738,129.56 en 1894-95 y á \$ 21.492,211.91 en 1895-96. Esta última recaudación puede considerarse como verdaderamente anormal, puesto que lo lógico era imaginar que provenía de la necesidad de renovar las existencias del comercio, que, durante la crisis, disminuyó sus demandas. El promedio de los productos de importación, tomando como datos una serie de diez años antes de la crisis, y con el mismo arancel de aduanas, no pasaba de diez y nueve millones de pesos. En el cuatrienio actual, no obstante las causas en contra del aumento de este ramo de recursos públicos que llevo señaladas, los derechos expresados tuvieron el siguiente desarrollo: 1896-97, \$ 21.481,225.93; 1897-98, \$ 20.963,442.63; 1898-99, \$ 26.443,847.66; 1899-900, \$ 27.696,979.06, cuyo promedio de \$ 24.146,374, es muy superior al antes referido.

Acerca del impuesto del timbre, ya en anterior documento ha hecho observar el Ejecutivo cómo el centro de gravedad de nuestro sistema rentístico se ha ido desalojando poco á poco, y cómo de un modo gradual y paulatino los impuestos interiores se han sobrepuesto á los exteriores, circunstancia—agregaba entonces—de gran trascendencia, si se considera que estos últimos gravámenes son los más expuestos á sufrir las altera-

ciones del cambio. Los diversos gravámenes incluidos en el impuesto del timbre, han continuado su desarrollo en el presente período, en forma tal, que hoy representa cerca del 40 por ciento de los ingresos federales.

El rendimiento de este impuesto ha alcanzado, en efecto, en el último año fiscal de 1899-1900 á..... \$ 24.827,225.16.

Las demás rentas han proseguido su línea de ascensión, contribuyendo todas proporcionalmente á los resultados que el Ejecutivo ha puesto ya de relieve, siendo todavía de observar que en los comienzos de este período había otra nueva circunstancia que pudo muy bien influir en la marcha de los ingresos: la abolición de las alcabalas, impuesto derogado en 1º de Julio de 1896 y substituido, en la Federación, por un grupo de gravámenes que han respondido satisfactoriamente á las estimaciones de la Secretaría.

Las explicaciones que anteceden son suficientes para demostrar que el incremento de los ingresos federales corresponden al desenvolvimiento de la riqueza nacional, y si alguna duda quedara á este respecto, bastaría para desvanecerla el desarrollo de nuestro comercio internacional, ya que las cifras relativas á las exportaciones dan la medida de nuestra creciente capacidad productora, y las que se refieren á las importaciones revelan la progresiva potencia de adquisición nacional. Si se compara el movimiento de envíos al extranjero durante los dos cuatrienios, el anterior y el que reseño, se obtienen los siguientes datos:

Años fiscales.	Valores en plata.	Valores en oro.
1892-93	\$ 86.058,210	\$ 1.451,011
1893-94	78.479,053	864,053
1894-95	86.456,648	4.398,305
1895-96	99.234,740	5.782,740
1896-97	104.741,443	6.605,443
1897-98	121.567,519	7.405,230
1898-99	129.563,444	8.914,693
1899-900	142.615,070	7.441,290

Comparando los totales de ambos cuatrienios, resulta una diferencia á favor del último de \$148.258,825, en los productos valorizados en plata, y de \$17.870,547, en el oro exportado.

En cuanto al movimiento de importaciones en los dos cuatrienios, los valores de factura en oro fueron, en el primero: 1892-93, \$ 43.413,131; 1893-94, \$ 30.287,489; 1894-95, \$ 34.000,440; y 1895-96, \$ 42.253,938; siendo de advertir que en el primero de estos ejercicios figura como partida anormal el importe de grandes cantidades de maíz que una pérdida general de cosechas obligó á comprar en los Estados Unidos; y en el segundo, la alarmante baja de la plata redujo notablemente el comercio internacional. Aun tomando como término de comparación los dos últimos años del período anterior, en que se inicia el bienestar fiscal, las cifras relativas del actual cuatrienio acusan un notable desenvolvimiento. Son como sigue: valores de factura, en oro 1896-97, \$ 42.204,095; 1897-98, \$ 43.603,492; 1898-99, \$ 50.869,194 y 1899-900, \$ 61.318,175.

El Ejecutivo no se ha limitado á aliviar de gravámenes á los contribuyentes, á medida que han ido aumentando las rentas federales, sino que al mismo tiempo ha procurado ensanchar ciertos servicios públicos, autorizando gastos destinados á favorecer el progreso general de la República. La iniciativa de la Comisión de Presupuestos para el año fiscal de 1896-97, primero del actual período administrativo, fijó los egresos en \$ 47.554,926.50, cifra que después fué ampliada hasta \$ 50.642,164.45. Los pagos en efectivo hechos por la Tesorería Federal, ascendieron á \$ 48.330,505.25; y como los ingresos importaron \$ 51.500,628.75, el saldo á favor del Erario Público fué de \$ 3.170,123.50. El Presupuesto de Egresos para 1897-98, votado por la Cámara de Diputados, importó \$ 50.581,983.98, habiéndose pagado en efectivo \$ 51.815,285.66 por diversas ampliaciones posteriores; los ingresos en aquél ejercicio fiscal fueron de \$ 52.748,712.30, siendo, por lo tanto, el excedente de \$ 933,426.64. En el año económico de 1898-99, los ingresos importaron \$ 60.139,212.84 y los egresos \$ 53.499,541.94; el excedente de los ingresos sobre los gastos fué, por consiguiente, de \$ 6.639,670.90.

La situación no podía ser más satisfactoria; era aquél el quinto año que se cerraba con un sobrante; el tesoro federal tenía á su disposición la respetable cifra de \$ 27.535,602.62; todos los ramos de riqueza pública caminaban velozmente á su desarrollo, y todos los grupos productores ofrecían reiteradas muestras de la solidaridad de sus esfuerzos. Entonces la Secretaría respectiva consultó una serie de reformas fiscales, que el

Ejecutivo acogió con entusiasmo, dispuesto siempre á apoyar toda iniciativa encaminada á procurar el bienestar del país, adaptándolo más cada vez á las condiciones de progreso á que su laboriosidad y energía le han hecho acreedor.

Tres fueron las medidas que tomaron muy pronto cuerpo de ley. Primera, la inversión de la suma de cuatro millones de pesos en obras de utilidad pública.

Segunda, la amortización de determinados títulos de la deuda nacional, pagaderos en plata; y

Tercera, la disminución y supresión de algunos impuestos que más gravaban ciertos ramos de la riqueza pública.

La repartición de los cuatro millones de las existencias del Tesoro Federal no pudo encontrar aplicaciones más provechosas para los fines que expresados quedan, que las contenidas en la ley respectiva. He aquí cómo se distribuyó esa cantidad:

Construcción de Escuelas primarias en el Distrito Federal y para el edificio de la Secretaría del ramo.....	\$ 1,000,000 00
Conclusión del Hospital General.....	500,000 00
Construcción de los edificios del Instituto Médico y del Instituto Geológico.....	200,000 00
Para el nuevo edificio de correos en la Capital y para los de Veracruz y Puebla.....	1,000,000 00
Para el cable que ha de ligar la Baja California con la costa de Sonora.....	300,000 00

Para la compra de embarcaciones de guerra y construcción de la Escuela Naval.....	1,000,000 00
---	--------------

El segundo de los tres acuerdos citados, se refería al rescate de algunas deudas contraídas en diversas épocas para subvencionar ó pagar obras de utilidad pública, que, por circunstancias especiales no se habían podido, hasta entonces, amortizar ni convertir. El importe de todas esas obligaciones ascendía á..... \$292,000.00, de los que \$140,000.00 correspondían á bonos del Ferrocarril de Monterrey al Golfo, con rédito del 6 por ciento; \$142,000.00, bonos del Ferrocarril de Tula á Pachuca y Tampico, con un interés de 5 por ciento; \$3,000.00, bonos del Ferrocarril de Pachuca á Zacualtipán y Tampico, con rédito de 6 por ciento; y \$7,000.00, bonos del muelle de Tonalá, con rédito del 6 por ciento. Todos estos valores representaban una cantidad insignificante respecto de la suma primitiva de emisión y su reembolso á la par debía considerarse como de notoria conveniencia para el Tesoro Federal. El Ejecutivo suscribió el decreto respectivo y la operación se está realizando en la forma propuesta.

Acerca de la última disposición—la supresión y rebaja de algunos impuestos—ya he aludido á ella, al hablar de las reducciones de gravámenes llevadas á término en el presente período administrativo.

Esas medidas eran un resultado del programa anteriormente fijado, consistente en no reclamar del causante mayor desembolso del indispensable para cubrir las atenciones públicas, á la vez que en no atesorar in-

definidamente cantidades, que, bien distribuidas, podían redundar en beneficio del país. Afortunadamente, la situación del Erario era tal que alejaba la más recalcitrante duda que pudiera todavía abrigarse respecto de próximas dificultades fiscales. El último ejercicio económico que corresponde al presente cuatrienio, no ha hecho sino confirmar las previsiones de la Secretaría. En él, los ingresos se elevan, como queda ya visto, á \$64.261,076,39 y los pagos en efectivo á \$58.309,933.68; el excedente de las rentas públicas sobre los gastos ha sido, como se ve, de \$5.951,142.71.

He aquí, reducidos á guarismos, los efectos de una gestión hacendaria basada fundamentalmente en el exacto cumplimiento de los compromisos contraídos y el reparto discreto y equitativo de los fondos públicos. El desarrollo de este programa había, sin embargo, preparado, en el anterior período, y dado realización, en el presente, á otro de los hechos más notables que registra la historia financiera de la República: la conversión de la deuda exterior, efectuada á mediados del año de 1899 y que paso á tratar inmediatamente.

A medida que se acrecentaba la prosperidad del país y los ejercicios fiscales continuaban presentando excedentes, el valor de los títulos de nuestra deuda exterior mejoraba paulatinamente en los mercados extranjeros, en forma tal, que podía seguirse la evolución de la Hacienda de la Federación en las cotizaciones de estos fondos públicos. Así, los bonos de los empréstitos de 1888 y 1890, en el último semestre de 1894 pasan de 58¼ á 71¼, tipos que corresponden á un ejercicio económico en que todavía aparece un deficiente de.....

\$1.340,415.03; en el año fiscal inmediato, aparece el primer sobrante de \$2.573,434.42, y las cotizaciones suben de 71½ á 90½; á fines de 1896 los vemos á 95¾; en el año de 1897 y principios de 1898 están sujetos á varias alteraciones, para tomar desde mediados de este año en adelante una marcha ascendente, hasta llegar al tipo de 102¼, en los meses de Mayo y Junio de 1899. Un fenómeno semejante se registra con los bonos del empréstito de 1893 y con los bonos del Ferrocarril de Tehuantepec, procedentes estos últimos de otro empréstito contratado en el extranjero. Desde que este movimiento se fué acentuando, se presentía la posibilidad de reducir la carga anual que originaba para el Erario el servicio de estos empréstitos. Pero, aunque desde 1897, los tenedores de bonos de nuestra deuda exterior hicieron indicaciones para la conversión de los empréstitos del 6 por ciento, ni el Gabinete se encontraba en libertad de verificar la operación, según cláusulas terminantes de los contratos respectivos, ni consideró oportuno llevarla á cabo sino en las condiciones más ventajosas para los intereses nacionales.

A mediados de 1899, como el Secretario de Hacienda, ausente del país, por motivo de salud, fuera solicitado por varios banqueros americanos y europeos para que, por su conducto, se tratara oficialmente de una conversión de la deuda pública mexicana, el Congreso autorizó al Ejecutivo para realizar la operación, en términos que los antiguos empréstitos fueran substituidos por una nueva deuda, que, aunque representara mayor cantidad nominal, devengase un interés menor del 6 por ciento y exigiera para el servicio de réditos una asig-

nación menor que la que hasta entonces se estaba aplicando á ese objeto.

Discutidas pormenorizadamente las condiciones de la conversión, el contrato fué firmado en Berlín, el 1º de Julio por un grupo de casas bancarias de Berlín, Londres y Nueva York y el Banco Nacional de México. Según el texto del mencionado documento, el Poder Ejecutivo Federal emitía un empréstito de £ 22.700,000, con interés del 5 por ciento al año, destinado á amortizar los bonos de los empréstitos de 1888, 1890 y 1893 del 6 por ciento y los del 5 por ciento del Ferrocarril de Tehuantepec, así como para cubrir los gastos originados por esta operación de crédito. Del monto del empréstito los bancos se comprometieron á tomar en firme la cantidad de £ 13.000,000, al tipo de 96 por ciento del valor nominal de los bonos, menos 1 por ciento de comisión; el Gobierno concedió á los mismos bancos el derecho de opción por el saldo (£ 9.700,000) dentro del plazo transcurrido desde la fecha del contrato hasta el 1º de Marzo de 1900, al tipo de $97\frac{1}{4}$ del valor nominal de los bonos, menos 1 por ciento de comisión para los banqueros. Dejaba establecida una de las cláusulas que en el caso de que el precio de la emisión ó aquel por el que fuesen canjeados en la conversión los títulos del empréstito tomados sobre la opción, excediera de un $99\frac{1}{4}$ por ciento más intereses, la mitad del sobrante realizado sobre dicho tipo, sería abonado al Gobierno mexicano. Dos importantes puntos quedaron además fijados: la supresión del depósito permanente de dos cupones de intereses que el Gobierno se veía obligado, en virtud de los con-

tratos de los empréstitos que entraban en la conversión, á tener situados en las casas banqueras europeas; y la reducción de las garantías á sólo los derechos de importación, quedando libres los productos de contribuciones directas en el Distrito Federal, antes afectas á este compromiso.

Tales, en breve extracto, fueron los términos en que se realizó la conversión, cuyas ventajosas condiciones va á examinar el Ejecutivo.

Dos elementos principales entran en juego en la conversión de 1899: el tipo de interés de los nuevos títulos y el precio en que se cedieron por el Gobierno, y ambos fueron seria y ampliamente juzgados y debatidos. Respecto del primero, el Ejecutivo estima que el tipo de 5 por ciento á que se ha convertido la deuda exterior, ofrece sobre cualquier otro interés más bajo, la ventaja de no haber aumentado en cantidad más elevada el capital de la deuda contraída, al par que permite que las cotizaciones de los nuevos títulos se aproximen á las de los antiguos bonos, circunstancia que hace posible, en lo futuro, la realización de nuevas conversiones.

En cuanto al precio á que se cedieron á las casas bancarias los nuevos títulos, se procuró obtener las mayores ventajas posibles, teniendo en cuenta los diversos elementos que entran en esta clase de operaciones, y el resultado obtenido, puede considerarse como en extremo satisfactorio. Había, desde luego, un dato que sentaba un precedente para normar este precio: el tipo á que se cotizaban los bonos del 5 por ciento del Ferrocarril de Tehuantepec. Estos valores figuraban en las

bolsas extranjeras por los días en que se realizó la conversión al rededor 102 á 102½. No era posible, pues, que los bonos del nuevo empréstito fueran aceptados á un precio más alto; y, atendiendo á la justa utilidad de los banqueros, los precios fijados por el contrato son de juzgarse como muy ventajosos, tanto para el Erario de la Federación, como para el crédito de la República.

Expuestas y explicadas las condiciones de la conversión, sólo me resta dar á conocer el empleo que, desde un principio, se pensó dar y se ha escrupulosamente dado al nuevo empréstito. Cuatro eran los empréstitos contratados por el Gobierno en el extranjero, antes de la conversión: el empréstito de 1888 del 6 por ciento, con un capital primitivo de £ 10.500,000; el de 1890 al mismo tipo de interés, con £ 6.000,000 de capital primitivo; el de 1893, también al 6 por ciento, con £ 3.000,000 de capital, y, por último, el del Ferrocarril de Tehuantepec, representado al principio por un capital de £ 2.700,000, que ganaba un rédito de 5 por ciento. Diré de paso que, desde que se iniciaron las negociaciones para la conversión, se pensó en incluir este empréstito en la operación, con objeto no sólo de unificar la deuda exterior, sino pensando que la inclusión de estos bonos podría ser, como fué en efecto, un elemento muy favorable para mejorar las proposiciones de los banqueros.

El éxito de la subscripción superó á todas las esperanzas que en ella se fundaban, ya que abierta en los mercados de Londres, Amsterdam, Nueva York y Berlín y los demás de Alemania, al expirar el corto plazo

señalado, el público había acudido á tomar cerca de veinte millones de libras esterlinas, en lugar de los trece que se le ofrecían. El público forzó la mano á los banqueros, en términos tales, que, pocos días más tarde, la casa de Bleichroeder anunció al Gobierno que hacía uso del derecho de opción, que el contrato le concedía, sobre las £ 9.700,000 al tipo de 99 por ciento, con objeto de cubrir las demandas que continuamente le llegaban. Este verdadero triunfo, sumamente honroso para el país, es un nuevo resultado, todavía más brillante que las demás anteriores operaciones financieras realizadas por el Gobierno Mexicano en estos últimos años, de la política que el Ejecutivo se ha complacido en desarrollar desde que fué elevado al alto puesto que hoy ocupa, y que la Nación ha sancionado con su obra de laboriosidad y perseverancia.

Pero si notable ha sido el éxito de la conversión, como medida de respetabilidad y prestigio alcanzados por el país en el extranjero, no es menor el que él significa para el Erario Público, y puede decirse que también ha superado á todas las previsiones. A primera vista, la economía realizada por el Gobierno, sólo parece consistir en la diferencia entre el servicio por el actual tipo de interés del 5 por ciento sobre £ 22.700,000 y el de 6 por ciento sobre el total de los anteriores empréstitos. Esta economía constituye por sí misma una cantidad bastante elevada, ya que el pago anual por servicio de los mencionados empréstitos y el de Tehuantepec, calculado al tipo de 23 peniques por peso, representaba en el presupuesto de egresos la suma de \$15.466,544. Y como el pago anual por servicio del em-

préstito de £ 22.700,000, al mismo tipo de cambio, es de \$ 13.645,616, resulta una utilidad en el año de . . . \$ 1.820,928, digna de ser tomada en consideración.

Pero la verdadera utilidad obtenida surge de las operaciones matemáticas efectuadas para encontrar los valores actuales de las cantidades pagadas anualmente hasta la total amortización del servicio de los cuatro empréstitos convertidos y los del actual. En efecto, dichas operaciones hacen saber que la economía realizada por este concepto por el Tesoro de la Federación asciende á £ 1.678,981, que, al expresado tipo de 23 peniques, equivalen á \$ 17.519,800. A esta economía habría que agregar el beneficio que resulta para la Hacienda Pública al entrar en posesión de las cantidades que antiguamente debían de tenerse en poder de los banqueros por anticipo del pago de dos cupones de intereses, y que, al entrar en las arcas federales, representan una existencia disponible con destino, ya á futuras contingencias, bien á obras de utilidad nacional, ora á gastos originados por el ensanche de servicios públicos.

En suma, la operación financiera que acabo de esbozar es digna de figurar por su corrección y notable éxito al lado de las más ventajosas que hayan podido realizar las naciones de más sólido y elevado crédito. El nuestro se encuentra tan firmemente cimentado que, algunos meses más tarde, los bonos de la nueva deuda se cotizaban ya por encima de la par, no obstante las desfavorables condiciones de los mercados europeos. Otro hecho revelador acerca de esta materia, es la franca admisión en Holanda, Alemania, Bélgica y Francia de ciertos títulos de la deuda mexicana pagaderos en pla-

ta, que por no ofrecer garantías especiales no habían sido de tan fácil colocación como los bonos de los empréstitos contratados en el exterior.

Al mismo tiempo que se desenvolvían los recursos de la Hacienda Pública, y se alcanzaban nuevos testimonios de prestigio y respetabilidad, se adoptaban otras medidas favorables al acrecentamiento y progreso de la riqueza social. Entre ellas ocupa un primer puesto la legislación sobre Bancos, anunciada en mi anterior Informe. La ley general de instituciones de crédito, decretada por el Ejecutivo, en virtud de facultades concedidas por el Congreso, con fecha 19 de Marzo de . . . 1897, que descansa sobre una base amplia y liberal, ha venido á favorecer á los grupos trabajadores del país. El sistema de pluralidad de bancos locales, que ya se venía iniciando, es, á juicio del Ejecutivo, el más á propósito, dadas las condiciones de la República, para realizar los beneficiosos fines de esas instituciones, y á tal principio se adoptó la nueva legislación, aprovechando todos los elementos que, en los contratos celebrados hasta entonces para la creación de establecimientos de esta índole, habían ya figurado anteriormente.

Para llegar á este resultado, el Gobierno tuvo que entrar en algunos arreglos con el Banco Nacional, cuyo primitivo contrato ofrecía serios obstáculos á la realización de la idea. Grato es consignar que el citado establecimiento se prestó con la mayor buena voluntad á secundar el proyecto, habiendo obtenido el Gobierno, además, algunas otras concesiones, á cambio de un aumento de quince años más en el plazo de su concesión y la promesa de que el Nacional Monte de Piedad no

ejercerá, durante diez años, ni concederá á terceros la facultad de circular certificados de depósitos ni billetes al portador.

Como consecuencia de la nueva legislación, el Ejecutivo ratificó las concesiones otorgadas para fundación de bancos hasta la expedición del mencionado decreto, y celebró más tarde otros contratos para el establecimiento de los del Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Sinaloa, Jalisco, "Mercantil de Monterrey," "Oriental de México" (radicado en la Ciudad de Puebla), Guanajuato, Refaccionario de Campeche y Central Mexicano, también refaccionario.

En la actualidad funcionan en la República 18 bancos de emisión con un capital emitido hasta el 30 de Septiembre de 1900 de \$52.900,000; la circulación fiduciaria era en la misma fecha de \$65.897,100.

Satisfactorio es observar que, no obstante ser México un país relativamente joven en esta materia, el billete de banco ha ido penetrando en todo el país, siendo aceptadas sin el menor escrúpulo las emisiones de los establecimientos de crédito á que acabo de aludir.

Por otra parte, el Ejecutivo ha atendido cuidadosamente á fijar á esta circulación ciertos límites de prudencia que alejan la posibilidad de una crisis. Acerca de este particular, no se ha contentado, en efecto, con mantener en pie las estipulaciones señaladas en los contratos, sino que también ha dictado, cuando lo ha juzgado conveniente, disposiciones encaminadas á robustecer la existencia en metálico de los establecimientos bancarios.

En los últimos días del mes en curso, con motivo

de una acentuada escasez de numerario, originada por grandes remisiones de pesos mexicanos al extranjero, el Ejecutivo presentó á la Cámara de Diputados una iniciativa pidiendo que se le autorizara para que, si lo juzgase conveniente, modificara los impuestos y derechos que gravan el oro, la plata, los minerales en su estado natural y todas las substancias á que se refiere el art. 4º de la ley de 27 de Marzo de 1897. Al mismo tiempo que el Poder Legislativo aprobaba esta iniciativa, se acordó la reducción á los derechos de apartado en las Casas de Moneda y la de la ley de las barras introducidas para su acuñación en dichos establecimientos.

Complemento, en cierto modo de la ley sobre instituciones de crédito, fué la relativa á creación de almacenes generales de depósito, cuya conveniencia habíasido patentizada por diversas solicitudes presentadas á la Secretaría, pidiendo permiso para la instalación de establecimientos de esta naturaleza. El decreto relativo llena cumplidamente el objeto propuesto, siendo éste otro de los hechos que atestiguan la buena voluntad prestada por el Ejecutivo á las indicaciones que se le dirigen, cuando ellas van encaminadas á la satisfacción de verdaderas necesidades públicas.

Otras importantes iniciativas y otros acuerdos de interés se han llevado á término en el período que estoy reseñando, destinados, unas y otros, á una mejor repartición de los impuestos, á una mayor comodidad del público y á un gradual perfeccionamiento en el orden administrativo.

Entre los que corresponden al primer grupo men-

cionaré: la ley de impuestos del oro y la plata, que modificó la anterior, suprimiendo algunas trabas que entorpecían la circulación y envió al extranjero de ambos metales; la que substituyó el impuesto sobre el pulque por otro, al par que más productivo para el Erario y de más fácil recaudación, menos gravoso para el contribuyente; la refundición de los derechos de puerto en los de toneladas; y las varias modificaciones hechas al impuesto del Timbre y á la Ordenanza General de Aduanas, todas favorables á los intereses del público.

Relacionado con la más justa distribución de los impuestos, está evidentemente la formación del Catastro del Distrito Federal, operación cuya importancia no necesito encarecer. Aprobada y expedida la ley relativa y expedidas también las disposiciones reglamentarias, quedó establecida en esta Capital la Dirección General del Catastro, dándose comienzo á las operaciones de campo que están ya muy adelantadas.

En cuanto á las medidas destinadas á proporcionar más facilidades al público, son de citarse, en primer término, las relacionadas con el servicio aduanal, que se ha procurado simplificar hasta donde los intereses particulares no causen perjuicio á los del Erario; y las que han tendido á hacer más sencillas las formalidades exigidas á la importación de mercancías y á otorgar mayores seguridades al comercio y á las empresas de navegación, cuya enumeración pormenorizada ocuparía más lugar del que está permitido á un trabajo de síntesis.

En el orden puramente administrativo, se han expedido diversos reglamentos permitiendo la libre inter-

nación de ciertos productos nacionales originarios de la Zona Libre; se promulgó un decreto organizando la Cuarta Zona de Gendarmería Fiscal; se expidió otro, suprimiendo, para los administradores de primera y segunda categoría, la participación que las leyes les daban en el producto de la mayor parte de las multas impuestas por dichas oficinas; y se han adoptado otras providencias con el fin principal del pronto y acertado despacho de los negocios. Pero de todas estas medidas la más importante es el establecimiento de la Dirección General de Aduanas, oficina destinada á prestar notorios servicios, no sólo como centro de vigilancia y concentración sino de uniformidad en los procedimientos de despacho.

En los últimos meses del actual período, la Cámara de Diputados concedió su voto de aprobación á una iniciativa del Ejecutivo, encaminada á consolidar los bienes nacionalizados, dejando para siempre prescriptos los derechos y acciones fiscales que pudieran invocarse en favor de los bienes que fueron administrados por el clero é ingresaron después al dominio nacional; así como los capitales y cualesquiera otros gravámenes nacionalizados impuestos sobre bienes raíces antes de la publicación de las Leyes de Reforma.

Las razones en que apoya esta iniciativa constan en la exposición que precede al decreto, que ha venido á sellar definitivamente una de las más trascendentales medidas económicas realizadas en el país desde la época de su Independencia.

He procurado concretar en el menor número de páginas posible la importante labor de esta Secretaría y

la cuantiosa suma de hechos que atestiguan el progreso económico y financiero del país durante el período administrativo que hoy fenece, dejando á la Nación la tarea de hacer los comentarios que la obra realizada y la situación que ella ha traído consigo les sugiera. Sólo me resta añadir, para terminar esta parte de mi Informe, que los brillantes resultados que expuestos quedan, son necesaria consecuencia de una política que, como he dicho ya en otra parte de mi Informe, ha tenido siempre por norma la perfecta y sólida armonía entre las necesidades públicas y la acción gubernativa, entre el gobernante y los gobernados, entre los ciudadanos y la Administración Pública, entre el individuo y el Estado.



Guerra y Marina.

Al realizarse, después de una dura y prolongada contienda, el triunfo definitivo de la República, la Nación, rudamente agitada por un pasado de incesantes revueltas, experimentó una inmensa necesidad de acomodar las funciones del ejército á la índole de las instituciones. Se hacía indispensable que la fuerza armada constituyera el apoyo más fuerte de la ley, su observante más fiel, y, en caso necesario, su sostenedor más decisivo, si nuestra joven democracia había de coronar, en la paz, la brillante victoria que acababa de obtener en la guerra.

Para alcanzar este resultado, para hacer nacer en el espíritu de la agrupación militar el irreprochable principio de que la acción del ejército debe transformarse de agresiva en represiva, era preciso, ante todo, preparar á este ejército, por la disciplina, por la educación, por la constante mejoría de sus elementos constitutivos, á la evolución que, un poco más tarde, había de iniciarse en el país. Se hacía forzoso que los ejemplos de valor y resistencia ante el sufrimiento fueran acompañados de virtudes de otra índole, tan estimables y acreedores al aprecio en los ejércitos modernos.

Inspirado en este criterio, desde que por vez primera el país depositó en mis manos el poder público, he dirigido todos mis esfuerzos y enderezado todas mis

la cuantiosa suma de hechos que atestiguan el progreso económico y financiero del país durante el período administrativo que hoy fenece, dejando á la Nación la tarea de hacer los comentarios que la obra realizada y la situación que ella ha traído consigo les sugiera. Sólo me resta añadir, para terminar esta parte de mi Informe, que los brillantes resultados que expuestos quedan, son necesaria consecuencia de una política que, como he dicho ya en otra parte de mi Informe, ha tenido siempre por norma la perfecta y sólida armonía entre las necesidades públicas y la acción gubernativa, entre el gobernante y los gobernados, entre los ciudadanos y la Administración Pública, entre el individuo y el Estado.



Guerra y Marina.

Al realizarse, después de una dura y prolongada contienda, el triunfo definitivo de la República, la Nación, rudamente agitada por un pasado de incesantes revueltas, experimentó una inmensa necesidad de acomodar las funciones del ejército á la índole de las instituciones. Se hacía indispensable que la fuerza armada constituyera el apoyo más fuerte de la ley, su observante más fiel, y, en caso necesario, su sostenedor más decisivo, si nuestra joven democracia había de coronar, en la paz, la brillante victoria que acababa de obtener en la guerra.

Para alcanzar este resultado, para hacer nacer en el espíritu de la agrupación militar el irreprochable principio de que la acción del ejército debe transformarse de agresiva en represiva, era preciso, ante todo, preparar á este ejército, por la disciplina, por la educación, por la constante mejoría de sus elementos constitutivos, á la evolución que, un poco más tarde, había de iniciarse en el país. Se hacía forzoso que los ejemplos de valor y resistencia ante el sufrimiento fueran acompañados de virtudes de otra índole, tan estimables y acreedores al aprecio en los ejércitos modernos.

Inspirado en este criterio, desde que por vez primera el país depositó en mis manos el poder público, he dirigido todos mis esfuerzos y enderezado todas mis

energías á esta labor, no exenta de impedimentos, ya que se trataba de destruir hábitos arraigados, de arrancar viejos errores, de eliminar vicios tenaces, que se antojaban aun á los más optimistas el fruto de una irremediable y fatal herencia. El Ejecutivo, sin embargo, confiado siempre en el progreso de todos y de cada uno de los elementos nacionales, acometió esta tarea, cuya etapa postrera ha sido la definitiva transformación del ejército mexicano.

Todos los medios han sido empleados para la realización de este pensamiento, así los de orden educativo, como los legislativos y económicos, de igual modo los que han tendido á sembrar en la conciencia del soldado el amor al deber, como los que han servido para mejorar su situación, los materiales como los morales, los que hablaban á sus sentidos como los que hablaban á su espíritu.

La reorganización del ejército había de comenzarse, y se comenzó en efecto, por las clases superiores. Dotar á los cuerpos de una oficialidad, al par que inteligente é instruida, pundonorosa y enérgica, era esparcir en el surco los gérmenes de la reforma; así ha procedido el Ejecutivo y sus iniciativas señalan con toda claridad la ruta emprendida. Mejorar la educación técnica, elevar la moral y desarrollar la física, educar y enseñar, preparar al hombre y formar al soldado, ha sido una labor en la que el Ejecutivo no se ha dado punto de reposo. Merced á la constancia desplegada, el ejército se ha hecho cada día más digno de la estimación y del respeto nacionales.

En virtud de este programa, el Colegio Militar, cen-

tro en el que se forman los futuros jefes, ha sufrido una provechosa transformación, de la que la República debe esperar trascendentales resultados. El establecimiento, provisto de un competente y numeroso cuerpo de profesores, de un abundante material científico y de un homogéneo y amplio plan de estudios, ha proporcionado al ejército una oficialidad distinguida y apta á los fines que le ha confiado la Patria.

Sin embargo, la experiencia venía demostrando que el número de oficiales que surgía de ese plantel para pasar á las diversas armas y servicios militares, representaba un corto número del total de jóvenes con carrera científica que año á año salía del Colegio. Este hecho causaba graves perjuicios á la conservación y al progreso del ejército, puesto que ponía de relieve que no toda la juventud que allí se educaba poseía vocación ó aptitud para el servicio de las armas. Tal estado de cosas no podía durar, si el Gobierno estaba resuelto á perseverar en la reforma, y á poner el oportuno remedio acudió el nuevo Reglamento del Colegio Militar, expedido en estos últimos meses. En él se han restringido ciertos altos estudios técnicos, se han ampliado los militares y se ha fijado un mayor plazo de servicio activo para los alumnos del establecimiento, á la vez que se ha facilitado el ascenso á los que muestren verdaderas aptitudes militares. El Ejecutivo cree que esta medida será el complemento de todas las que, tanto en este período como en los anteriores, se han llevado á efecto respecto del plantel en referencia.

Las academias establecidas con objeto de esparcir los conocimientos militares han llenado su importante

objeto, así como las comisiones nombradas para estudiar en el extranjero los adelantos en las ciencias y el arte de la guerra. De éstas, son de mencionarse: la que estudió en Europa la organización y funcionamiento de las escuelas de aplicación de las armas facultativas; la que acudió al certamen médico-militar efectuado en Rusia, el año de 1897, y la que formó parte de la Convención Nacional del Ejército, reunida en Tampa, en Febrero de 1899.

Pero la reorganización del Ejército Nacional ha contado en su favor con otros elementos é iniciativas trascendentales, cuyos felices resultados ha podido palpar el país, entre ellas las relativas á innovaciones y mejoras introducidas en la Administración de Justicia Militar. Hace ocho años, hacía constar, en documento semejante á éste, la labor realizada para concordar la Ordenanza y el Código de Justicia Militar con las Instituciones Políticas que nos rigen. De entonces á acá, han continuado las innovaciones, en consonancia con los hechos presentados por la experiencia y con el avance de este ramo de la ciencia jurídica. Contrayéndome al actual cuatrienio, manifestaré que habiéndose revisado y armonizado entre sí las Ordenanzas del Ejército y de la Armada Nacional, fueron promulgadas las leyes orgánicas de ambas instituciones. Se ha reformado y siguen los estudios para reformarse la Ordenanza General del Ejército y cuanto se refiere á la justicia militar, conforme lo reclaman el buen servicio, la disciplina y el prestigio del mismo.

No han sido éstos los únicos acuerdos con los objetos que expresados quedan, sino que á ellos débense añadir di-

versidad de disposiciones dictadas por la Secretaría, que han venido á llenar verdaderas necesidades. Los decretos y circulares relativos al uso constante del uniforme por los jefes y oficiales; á la forma de clasificar el abuso de autoridad; al ejercicio de las tropas que forman las guarniciones para mejorar su instrucción; al abono de tiempo de servicios á permanentes y auxiliares, y reforma de leyes respecto de licencias temporales, absolutas é ilimitadas, recesos, pensiones y retiros; al establecimiento del Cuerpo Nacional de Inválidos, en lugar del Asilo que antes existía; á la instrucción elemental que debe darse á la tropa en los cuarteles; á la reglamentación para el uso de condecoraciones y otras muchas que sería largo enumerar, atestiguan la dedicación consagrada al ejército, no sólo en las grandes líneas sino también en los detalles de su visible mejoramiento.

Más importantes son las iniciativas encaminadas á reformar los reglamentos tácticos de infantería, caballería y artillería, con el fin de armonizar las tres armas en las maniobras; á ordenar que las tropas efectúen marchas como si lo verificasen en campaña, á inmediaciones del enemigo, y practiquen, bajo ciertas reglas, el tiro de combate sobre blancos á grandes distancias.

No siendo posible en una reseña de esta naturaleza entrar al examen y comentario de cada una de las disposiciones dictadas en el período á que me estoy refiriendo, mencionaré el aumento que urgía de haberes para jefes, oficiales y tropa, ya considerado en el presupuesto de egresos. Esta iniciativa obedeció á un sano principio que establece el equilibrio entre el conjunto de necesidades y la facultad económica de satisfacerlas.

Todas estas medidas han contribuido á modificar, mejorándolas, las antiguas condiciones de nuestro ejército, no sólo en su organización y disciplina interiores, sino también en su competencia, precisión y marcialidad, cualidades que contribuyen notablemente al prestigio de las fuerzas armadas. Como ejemplo de estas aseveraciones, recordaré las maniobras efectuadas en los alrededores de Pachuca, el verano de 1899, en las que quedaron demostradas las excelentes condiciones de nuestra artillería moderna y la facilidad de transportarla por los caminos; y las notables evoluciones y maniobras llevadas á cabo en los meses últimos, á inmediaciones de esta Capital, con motivo de fiestas nacionales.

No menos grande ha sido el empeño del Ejecutivo en dotar al Ejército y á la Armada de material de guerra moderno y perfecto, aprovechando, en unos casos, los elementos extranjeros, y acudiendo, en otros, á los nacionales, según las ventajas que éstos y aquéllos le han ofrecido. En el arma de artillería se han ido reemplazando los antiguos cañones que la ciencia consideró como ineficaces, por otros que llenaran cumplidamente su objeto. Tanto el material ligero de montaña como el de batalla se formó con cañones del sistema Bange, de excelentes resultados en la práctica. Se han adquirido algunas ametralladoras, sistema Colt y Maxim; cuatro baterías de cañones Mondragón; dos baterías de cañones-revólvers Hotchkiss, para el servicio de la Armada, y últimamente se han pedido á Europa treinta y dos ametralladoras para aumentar el material de reserva. Actualmente se estudia un nuevo modelo del cañón

Mondragón, de tiro rápido, que es probable que se adopte como de reglamento.

En organización interior, se ha separado de la artillería la sección de ametralladoras, creándose una compañía de veinticinco piezas para que de este modo cumpla mejor su objeto de auxiliar á la infantería.

Con respecto de esta última, después de cuidadosos estudios, se adaptó como reglamentario el fusil Mausser español, que es el que tienen en brazos los cuerpos del ejército; mas como aún había una gran existencia del fusil Remington, se ha procedido á reformarlo, y la Fábrica Nacional de Armas ha contribuido al efecto.

Además, se contrataron en la República del Norte siete mil carabinas con destino á la caballería, para la que también está en proyecto una carabina automática, sistema Mondragón, experimentada ya con el mejor éxito.

Considerando necesario completar los trenes destinados á parque de artillería y á útiles de ingenieros, así como los de sanidad y transportes, se han adquirido los elementos necesarios para conseguirlo.

La Fábrica de Armas y la de Pólvora, dotadas de maquinaria moderna y de un personal competente, se ocupan con actividad en la construcción y adaptación de armas y en la fabricación de municiones y demás materiales de guerra, siendo de notarse sus adelantos en cantidad, calidad y economía de sus productos. El Gobierno ha facilitado estos progresos nombrando comisionados para que hicieran en Europa estudios especiales acerca de la materia. En el primero de los dos citados establecimientos ha quedado regularizada la

construcción de granadas de balas con cámara posterior y envoltura de acero.

Ha quedado organizada la Escuela de Tiro de San Lázaro, con todos los útiles y aparatos que demanda este establecimiento.

Al mismo tiempo que se ha tratado de proveer al Ejército de un armamento sencillo y preciso, se ha procurado también que su equipo y vestuario no dejen nada que desear, tanto desde el punto de vista de la comodidad como de la higiene. En el vestuario del ejército se han obtenido importantes economías sobre las cantidades gastadas en otras épocas.

En el período que reseño se han hecho constantes compras de caballos y acémilas, á términos que actualmente han quedado en su mayor parte satisfechas las necesidades relativas.

Gran importancia concede la ciencia moderna al asunto de los alojamientos, estableciendo reglas de higiene y comodidad, en las que hace descansar la salud y vigor de los alojados. De acuerdo con este irrefutable principio, el Ejecutivo ha procurado acudir, dentro de las posibilidades económicas de la administración, á una necesidad de tiempo atrás imperiosa para el ejército.

Importantes y variadas son, en efecto, las obras materiales ejecutadas en los cuarteles y otros edificios que dependen del departamento. Entre los trabajos de este orden, citaré la construcción, en esta Capital, de dos cuarteles de artillería, dos para caballería y dos para infantería. En Tacubaya se construye actualmente un cuartel de artillería; en la Ciudadela, un edificio desti-

nado para oficinas militares, y en la Piedad, otro para el escuadrón del tren de transportes. En los Estados también se han edificado y se están edificando nuevos cuarteles. El número de estos establecimientos, ahora en reparación, tanto en esta ciudad, como fuera de ella, es de diez y nueve. Existe el proyecto de construir en breve un edificio apropiado para alojar tropas, á inmediaciones del Colegio Militar, como anexo á este establecimiento.

Asimismo se han cuidadosamente atendido los edificios consagrados á hospitales militares, no sólo aumentando el número de ellos, y haciendo importantes reparaciones y reformas en los que ya se contaban, sino dotándolos de todos los elementos que la ciencia aconseja. Por lo demás, se ha provisto al Cuerpo Médico-Militar de los objetos indispensables para instalación de hospitales de campaña y se ha repuesto su arsenal quirúrgico.

Ultimamente se han llevado á término algunas iniciativas encaminadas á la mejoría y progreso de este servicio. Citaré, con tal motivo, las disposiciones que han tendido á facilitar á los profesionistas civiles su ingreso en el expresado cuerpo. Además, se ha acordado, para el personal de éste, gratificaciones de campaña.

Una medida de justicia ha sido la disposición de que á los heridos en hechos de armas no se les haga el descuido de sus estancias en las enfermerías de los cuarteles, sino que se carguen esos gastos á los extraordinarios de guerra.

El ramo de marina ha sido igualmente objeto de una preferente y sostenida atención.

Para dotarlo, lo mismo que al ejército, de un personal idóneo, se fundó en el puerto de Veracruz una Escuela Naval Militar, que cuenta con un grupo de alumnos dedicado á las carreras de marina y maquinistas navales. El establecimiento ha sido constantemente mejorado, desde la fecha de su inauguración, y de él han salido algunos oficiales para nuestra Armada. Ésta ha sido aumentada con un velero, "El Yucatán," que sirve de escuela práctica á los alumnos de la expresada Escuela Naval.

Todos los barcos han sido reparados convenientemente y se los ha destinado á varias excursiones, con objeto de habituar á sus tripulantes á las maniobras y servicios de mar.

Con objeto de favorecer las operaciones de la campaña de Yucatán—á que aludiré en seguida—el Gobierno adquirió en Nueva Orleans, á principios de 1899, una pequeña flotilla, con el arsenal de guerra correspondiente, que ha prestado los mejores servicios, y la cual flotilla se ha aumentado posteriormente.

El arsenal de Veracruz se encuentra ya instalado, habiéndose en él reparado una buena cantidad de buques. Servicios igualmente estimables ha prestado el dique auto-carenante construido en el citado puerto.

Se ha comprado para el litoral del Pacífico el varadero de Guaymas, que, ya montado, funciona convenientemente.

Para concluir con lo que á Marina se refiere, es de manifestarse que en Junio de este año se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, en cuya virtud se adquirirán nuevos y más apropiados elementos,

siempre que el Poder Legislativo secunde esta iniciativa del Ejecutivo.

Las distintas medidas que llevo anotadas en estas páginas han correspondido cumplidamente á los fines antes expresados, y á virtud de ellas, la República encuentra en el actual ejército un colaborador sincero y enérgico del progreso del país.

En el período que abarca este Informe, ninguna tentativa se ha registrado que tuviera por objeto alterar la paz pública. Sólo dos contiendas libra en este momento nuestra fuerza armada contra dos grupos refractarios á la vida de la civilización: la emprendida en el Yaqui, contra una porción de la tribu no sometida, y la que se comienza en Yucatán. La primera, puede decirse que toca á su término, pues no es ya sino una campaña de persecución á enemigos desbandados en una región de difícil acceso; por lo que á la segunda toca, al lanzarse á plena campaña las tropas en preparación, es de creerse que se termine en breve, para finalizar así con la obstinada rebeldía de una tribu cuyas depredaciones son bien añejas en nuestra historia nacional.

La Secretaría de Guerra y Marina ha entrado en estos últimos tiempos en un período de franca actividad, de la que mucho debe esperar el país, en el desarrollo de los importantes intereses que le están confiados. Recientemente se ha expedido una nueva Ley Orgánica del Ejército, que sirve como de coronamiento á todas las medidas anteriores á que he hecho referencia. Por ella queda constituido el Ejército Nacional, formado del permanente y de la primera y segunda reservas; y de manera tal, el primero, que sosteniendo solamen-

te el número de hombres que ha tenido sobre las armas, y además cuadros de jefes y oficiales, puede triplicar sus fuerzas en brevísimo período, contándose para ese tiempo, también, con las que constituyen la primera reserva.

Así, y con los diarios trabajos que tendrán de ir dando sus naturales frutos, habrá sido realizado el pensamiento del Ejecutivo al aportar una fuerza más al concurso de todas las fuerzas determinantes del bienestar y del progreso de la República.

El conjunto de la experiencia anterior, corrobora lo que al principio de este Informe he afirmado: que es éste el período más tranquilo y feliz de nuestra historia, desde la Independencia á la fecha; período de cosecha, después de una siembra laboriosa y prolongada, durante el cual no se han presentado crisis ni se han experimentado sacudimientos, ni en lo económico, ni en lo político, ni en lo social.

A normalizar, dentro de estas condiciones, la marcha progresiva del país, han tendido todos mis esfuerzos y los de mis colaboradores, en la esfera de nuestras respectivas atribuciones. En esa ardua tarea, que hoy parece más llana, ellos han llenado plenamente sus deberes, yo me he esforzado por cumplir con los de mi alto cargo, y el país ha secundado vigorosamente esta obra.

Habiendo la República reiterado su confianza en mi persona y en mi programa de gobierno, me es grato expresarla, al par que mi gratitud, mi vehemente deseo de continuar, como hasta aquí, promoviendo, dentro de mi esfera de acción constitucional, todas las iniciativas que tiendan á garantizar el orden y á acelerar el Progreso.

México, 30 de Noviembre de 1900.

Porfirio Díaz.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



BIBLIOTECA